



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 288

Pág. 1

## INDUSTRIA Y TURISMO

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> INÉS GRANOLLERS CUNILLERA**

Sesión núm. 13

celebrada el martes 11 de marzo de 2025

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Celebración de las siguientes comparecencias en relación con el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica (número de expediente 121/000043):

- Del señor Ley Llano, ingeniero industrial y asesor en el sector Energético y Oil & Gas a nivel nacional/internacional. Por acuerdo de la Comisión de Industria y Turismo. (Número de expediente 219/000288) ..... 2
- Del presidente de la Sectorial de Industria de PIMEC y coordinador del Área de Industria y Nueva Economía (Soto Pérez). Por acuerdo de la Comisión de Industria y Turismo. (Número de expediente 219/000289) ..... 9
- Del presidente del Consejo Económico y Social de España (Costas Comesaña). Por acuerdo de la Comisión de Industria y Turismo. (Número de expediente 212/000452) ..... 20

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

**CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE INDUSTRIA Y AUTONOMÍA ESTRATÉGICA (número de expediente 121/000043):**

— **DEL SEÑOR LEY LLANO, INGENIERO INDUSTRIAL Y ASESOR EN EL SECTOR ENERGÉTICO Y OIL & GAS A NIVEL NACIONAL/INTERNACIONAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO. (Número de expediente 219/000288).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días. Si les parece, como ya son las diez de la mañana, se abre la sesión.

Hoy es la segunda jornada de celebración de comparencias en relación con el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica. Tenemos tres comparecientes.

Al igual que la última vez, cada compareciente dispondrá de treinta minutos, que puede disfrutar como quiera entre su exposición y la respuesta a las preguntas, y los grupos tenemos tres minutos cada uno para realizar preguntas. Cifámonos todos a los tiempos, porque después tenemos Pleno y reuniones y, como el tiempo apremia, así agilizamos todo más. También quiero dar las gracias al personal de la Cámara que está para recoger todo lo que se va a hablar aquí.

Sin más, le doy la palabra y la bienvenida a don Fernando Ley Llano, ingeniero industrial y asesor en el sector Energético y Oil & Gas a nivel nacional e internacional. Nos va a explicar su visión en relación con el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica. Cuando quiera.

El señor **LEY LLANO** (ingeniero industrial y asesor en el sector Energético y Oil & Gas): Buenos días.

Gracias por venir a escucharme. Les voy a hablar de este proyecto de ley, de sus ochenta y dos artículos, desde un punto de vista muy técnico. Me he leído el proyecto de ley tres veces. Es duro de entender y complicado por las conexiones internas que tienen todos los artículos entre ellos. Voy a ir dándoles pinceladas sobre artículos y notas que he cogido y les daré mi opinión. Por ejemplo, el capítulo II dice que se creará el Consejo Estatal de Política Industrial. Se crea el consejo, pero ¿quién lo crea? El proyecto de ley no dice nada. ¿Qué méritos hay que tener para estar en ese consejo? De esto no dice nada. ¿Esos méritos serán públicos o vendrán impuestos? No entra en el detalle de cómo va a ser este consejo, eso sí, dice que va a estar regulado. El proyecto de ley dice que será función del consejo participar en la propuesta de la estrategia española. Y digo yo: ¿ese consejo podrá presentar otra estrategia o esa estrategia ya vendrá impuesta por los que están en el consejo? El proyecto de ley no dice nada. También dice que es función de ese consejo coordinar las acciones de la Administración General del Estado. ¿Podrá hacer lo mismo con otras acciones, por ejemplo, de iniciativa privada, o todas las acciones vendrán por parte de ese consejo? No dice nada, no concreta nada sobre esto. También habla de que tiene que realizar un informe de evaluación de la Administración del Estado —como no podía ser de otra manera— e informar de las propuestas de mejora. ¿Quién va a sugerir esas propuestas de mejora? ¿El consejo, que está puesto por alguien? ¿O va a haber propuestas independientes? El proyecto de ley no dice nada, no concreta nada. Por último, en el apartado e) dice: «Analizar los programas o medidas con repercusión industrial que sean presentados por los departamentos ministeriales...» ¿Podrá alguien fuera de la Administración pública proponer alguna mejora? El proyecto de ley no dice nada, y me temo que no. Es decir, esto es un férreo control sobre todo lo que hay que hacer, pero sin contar en ningún momento con quien precisamente tiene el poder que le da arriesgar e invertir el capital y que tiene las ganas de crecer, que es la propia industria española. Insisto, me he leído tres veces el proyecto de ley y la industria española no participa en todo esto. Todo son comités, comisiones, gente que se pone por un Consejo de Ministros o por la propia Presidencia del Gobierno —hay varios artículos que la nombran—, pero no participa la industria española. Por tanto, es un proyecto de ley para la industria española, pero sin contar con la industria española. En prácticamente ninguno de los ochenta y dos artículos aparece ningún órgano representativo de la industria española.

Tal como se cita en el capítulo II, artículo 9.3: «El Consejo Estatal de Política Industrial se adscribe al Ministerio de Industria y Turismo, será presidido por el titular de dicho departamento —entendiendo que es el ministro de turno que esté en ese momento—, y estará formado por los representantes de los departamentos ministeriales que se definan reglamentariamente, que deberán tener rango de secretario de Estado o subsecretario (o asimilado) —es decir, impuestos por el Gobierno—. La composición y el funcionamiento del Consejo se desarrollará reglamentariamente y tendrá en cuenta a las entidades de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 3

derecho público vinculadas con el ámbito de esta norma». Por tanto, nadie de la propia industria va a poder ser miembro de este consejo y, una vez más, la industria española es regulada por alguien que no es la industria española, ya que no aparece ni aceptan una paridad Estado-industria. El cien por cien de ese consejo será la propia Administración pública, impuesta por este Gobierno y por los partidos que lo soportan, y que no atiende ni a razones empresariales ni a las de la propia industria española.

En el capítulo IV, artículo 14, se vuelve a la carga con el control estatal sobre la industria, y dice —leo textualmente—: «La composición y el funcionamiento del Foro de Alto Nivel y de los grupos o comisiones de trabajo que puedan crearse se regularán por orden de la persona titular del Ministerio de Industria y Turismo...» Es decir, el ministro dirá quién está aquí y quién no está aquí.

En el título II, capítulo I, artículo 16, medidas de impulso para la industria, dice —leo textualmente—: «Los programas de promoción y modernización se ejecutarán coordinadamente por la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en el ámbito de sus competencias...» Es decir —y esto es aportación mía—, están el Estado y las Administraciones autonómicas de turno; todos menos la propia industria, que no tiene ni voz ni voto en todo esto. En este mismo artículo 16 vuelven a dar una prioridad absoluta a toda esa agenda de descarbonización sin sentido, economía circular, eficiencia energética y medidas de ahorro energético, cosas que todas ellas me parecen maravillosas, pero sobre las que este proyecto de ley no concreta absolutamente nada de cómo se tiene que hacer todo esto y quién tiene que imponer todo esto a la industria española. Pero es que ni siquiera escuchan a la propia industria, porque, tal y como se dijo aquí, en este proyecto de ley la industria española ni está ni se la espera, no es nombrada en ninguno de los artículos.

Sin embargo, en el artículo 18, que trata de las obligaciones de los beneficiarios de las ayudas, aquí sí se acuerdan de la industria española y ponen una serie de condiciones que ya veremos si se pueden cumplir, porque son una serie de requisitos encadenados, que es justo lo que no le gusta a la industria española. Por eso, estamos viendo —no solamente en este proyecto de ley, sino en otras muchas leyes; aunque vivo aquí en Madrid, soy de Asturias— el rechazo de la propia industria a las ayudas. Esto antes no pasaba. Ahora son las propias industrias las que rechazan las ayudas por las condiciones que les imponen las respectivas leyes, tanto nacionales —como sería esta— como autonómicas. En Asturias, las mayores empresas que hay, tanto de acero como lácteas, han rechazado las ayudas públicas, porque han dicho que es infumable el pliego de condiciones que tienen que cumplir y prefieren irse a la financiación privada —en banca, en fondos o en lo que sea— antes de acudir a las ayudas públicas, porque ven que no pueden cumplir los requisitos, que es algo que está absolutamente en contra de la visión empresarial que tienen. No son capaces de cumplir con los requisitos para poder tener las ayudas, y eso es muy importante. Insisto, esto, que las propias industrias rechacen las ayudas públicas, está pasando ahora y antes no pasaba.

El artículo 20, que son las medidas de apoyo a ecosistemas industriales, en el punto 2 dice que, a través del SEPE —y de nadie más—, se articularán las medidas adecuadas a los ecosistemas industriales en materia de prospección del mercado, formación, recualificación, planes de recolocación y servicios de empleo. Es decir, le imponen a la empresa y a la industria cómo se tiene que formar la gente que ellos tienen que contratar o cómo tienen que hacer todo esto. ¿Quién mejor que la propia industria para formar a su propia gente? Yo vengo de un sector energético, en este caso, del Oil & Gas, de refinerías, donde en este tipo de empresas —son macroempresas las empresas que se dedican a refinar en España— no se pueden imaginar ustedes la cantidad de cursos y de formación que tiene que hacer cualquier trabajador antes de poner un pie dentro de una refinería en España. Pero forman ellas, porque son las que saben los requisitos que ha de tener todo trabajador y, cuando digo todo trabajador, son todos, desde el director general hasta un ayudante. Todos tenemos que pasar y hemos pasado por esos cursos, y eso nos lo da la industria privada, no nos lo da el SEPE. El SEPE no puede imponer la formación que necesitan las empresas para lo que las empresas saben hacer.

También me llama la atención en el artículo 30, efectos de la declaración de proyecto industrial estratégico —leo textualmente—: «Para el seguimiento del proyecto se creará la Comisión Permanente de Apoyo...» Es decir, otra comisión. ¿Quién va a ser miembro de esa comisión? ¿Va a estar representada la industria en esa comisión? El proyecto no dice nada, absolutamente nada de todo esto. El mismo artículo continúa diciendo: «... según el régimen jurídico establecido el artículo 15.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, en la que participarán los representantes de las diferentes Administraciones públicas —no podía ser de otra manera— involucradas en la tramitación de los correspondientes procedimientos administrativos, y en la que podrán participar, en todo caso, las comunidades autónomas —más institución pública— en cuyo territorio se desarrolle el proyecto de inversión. Ostentará la presidencia de la comisión

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 4

la persona designada por Presidencia del Gobierno —más organismos públicos—, y la secretaría de la comisión la persona designada por el titular del Ministerio de Industria y Turismo». Es decir, el ministro; es decir, otra vez todos, pero ningún representante de la industria española.

Artículo 34. Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial, RECAPI, y órgano de gobierno. ¿Dónde? Como no podía ser de otra manera, el CECOPIE, adscrito a la Secretaría de Estado de Industria, constituirá la autoridad nacional de enlace entre la Administración General del Estado y los operadores de la industria. Es decir, otro enlace, un organismo público entre la Administración pública y el Estado, nadie de la industria; es decir, otro control sobre otro control, sobre otro control, que es lo que le gusta a la industria, que la controlen por arriba.

Capítulo IV. Certificación para la Autonomía Estratégica. Artículo 35. Certificación de empresas para la autonomía estratégica. Punto 1: «Con el fin de reforzar la corresponsabilidad entre el Estado y los operadores de la industria para asegurar la disponibilidad y protección de recursos estratégicos esenciales para la seguridad nacional y el bienestar ciudadano, se desarrollarán por el organismo nacional de normalización, en ausencia de norma técnica europea, normas técnicas que permitan certificar la capacidad para la producción y suministro de los recursos, bienes y tecnologías objeto de la RECAPI...» Es decir, no saben lo que hay que certificar, pero, si intuyen que hay que certificar algo, ya lo certificaremos nosotros con todos los organismos que hemos nombrado, por si algo se sale de madre. Pero el proyecto de ley no dice nada de cuáles son esos organismos, qué es lo que se tiene que certificar y qué se va a certificar, no dice absolutamente nada, no concreta.

En el capítulo V, artículo 39.3, creo que hay un error que les voy a comentar y les recomendaría que lo revisaran para ver si estoy equivocado o no. Creo que hay un error, porque en el capítulo V, el artículo 39.3 dice: «La composición de la mesa se regulará reglamentariamente, de conformidad con lo previsto en el artículo anterior» Es decir, en el artículo anterior al 39; y el artículo anterior al 39 en mi pueblo es el 38, pero en el artículo 38 no dice nada de ninguna mesa y, de hecho, dice —leo textualmente—: «Acuerdo de tramitación del proceso de reindustrialización». Pero no dice nada sobre la composición de la mesa. Les rogaría que lo revisaran a ver si entienden lo que yo he entendido, que no se puede referir al artículo anterior, que es el 38, porque ese artículo no dice nada de esto.

Otra cuestión muy interesante. Título IV, capítulo I, artículo 40, talento. Me gustaría saber cuántos de todos esos cientos de miles de puestos de trabajo que cada vez que voy a una conferencia escucho decir a la Administración pública que va a haber van a ser para ese talento de más —permítanme la expresión— de 50 tacos. Ese es un problema que tenemos en la industria. Es un talento que se rifan las empresas extranjeras en los distintos sectores internacionales en los que estamos, en especial, ingeniería, construcción, turismo y sector sanitario, como medicina y enfermería, donde nuestros profesionales son altamente demandados por su profesionalidad, conocimiento y capacidad de trabajo. Y permítanme la expresión, pero es que me repatea ver cosas en el punto 2 como —leo textualmente—: «En especial, se fomentarán las profesiones STEM entre las personas jóvenes y la reducción de las brechas de género mediante la eliminación de las barreras estructurales, sociales y culturales» ¿Y la barrera de la edad? ¿La han olvidado? No dice nada. ¿Van a eliminar la barrera de la edad que sufre la industria española en este país? El proyecto de ley no concreta nada.

Más control estatal de la industria. Artículo 42 —leo textualmente—, bancos de pruebas regulatorios y de apoyo —es decir, más regulación—, donde el apartado 2 dice: «Dichos proyectos piloto deberán estar amparados por una convocatoria que, en el ámbito de la Administración General del Estado, será realizada mediante real decreto del Consejo de Ministros». Por tanto, más control del Estado. Es decir, ya dirá el Consejo de Ministros qué pruebas hay que hacer; la industria española ni está ni se la espera —vuelvo a repetirlo—, no va a ser partícipe de esas pruebas de regulación ni en los ámbitos de regulación que tiene este artículo, que no dice nada, no concreta, sigue sin concretar.

Así seguimos hasta el artículo 82 de este proyecto de ley, que, curiosamente, regula el plazo máximo para resolver los procesos sancionadores. Yo me pregunto: ¿para qué se va a sancionar a una empresa, si esto es un cuento de hadas maravilloso en el que todo va a salir estupendamente? Según este proyecto va a salir todo perfectamente, pero, eso sí, hay unos cuantos artículos sobre las sanciones y la regulación.

Otra cosa que me llama la atención de este proyecto de ley es que no se dan datos. En los ochenta y dos artículos solamente hay datos numéricos en tres de ellos: en el artículo 36, donde se habla de un porcentaje de producción y de unos números de reducción de empleo; en los artículos 72 y 73 —no podía ser de otra manera—, que son sobre infracciones, donde se da un dato de facturación y número de trabajadores, y en el artículo 77, que son las sanciones. Ahí sí hay unas

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 5

sanciones monetarias. Estos son los únicos datos con números y con unidades que aparecen en los ochenta y dos artículos de este proyecto de ley. Como industrial puedo decirles que en las industrias tenemos una máxima: Lo que no se puede medir, no está bajo control. Y este proyecto de ley no mide nada, por lo que saco la conclusión de que no puede tener el control de nada, porque no da un dato, no concreta, dice 400 000 adjetivos calificativos de nuestra amplia lengua española, pero no concreta.

Por último, permítame que les haga una reflexión sobre todo esto. En toda la industria española, en todos estos proyectos, en todo esto que se va a hacer se han olvidado de algo importante, básico y vital en todo esto, que es la energía que va a utilizar la industria española. ¿De dónde va a salir? Independientemente del tipo de fuente de la propia energía —hidráulica, carbón, renovable, nuclear o bicicletas a pedales, me da igual—, ¿cómo va a salir? Y eso no es otra cosa que la propia red de esta energía, esos cables de alta tensión que vemos y que no están preparados a fecha de hoy para toda la industrialización que necesitamos en este país. Como bien sabrán, los cables de alta tensión en España son de Red Eléctrica Española. Sin Red Eléctrica Española todo este proyecto de ley que ustedes proponen es agua de borrajas, y no hacen referencia en ninguno de los ochenta y dos artículos a cómo se va a regular, qué se va a hacer, qué vamos a cambiar o qué vamos a poner nuevo en temas energéticos. Uno de los grandes hándicaps, costes y quejas de la industria española es el precio y la burocracia que tenemos aquí en temas energéticos. Esto no lo digo yo, lo dicen quienes saben de esto, los expertos, que son las propias empresas, que han producido de una manera satisfactoria la energía de nuestro país en estos últimos cincuenta años, por no decir algo más.

Y no contentos con esto, con este proyecto de ley quieren: uno, imponer una estrategia para la propia industria, pero no una estrategia propuesta por las propias industrias, sino imponer la estrategia que impongan este Gobierno y este proyecto, y, dos, por si esto fuera poco, hay un capítulo II donde dice que hay un órgano consultivo y asesor. Ya veremos quién está dentro de ese órgano. La industria no es nombrada ni es preguntada, es decir, no va a haber nadie representando a la industria española en ninguno de los consejos asesores o temas consultivos que nombran en los ochenta y dos artículos de este proyecto de ley. Yo lo que veo aquí es control sobre control, control sobre control. Y si controlase la industria española, pues algo bueno podría salir de aquí, pero es que a la industria española no se la ha dado ni la más mínima oportunidad para participar en su propio futuro. Eso es lo que yo veo en este proyecto de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ley, puede seguir hablando, pero solo le van a quedar ocho minutos para las respuestas. Adminístrese el tiempo como quiera.

El señor **LEY LLANO** (ingeniero industrial y asesor en el sector Energético y Oil & Gas): Perfecto. Gracias por escucharme. Pero, por favor, acuérdense de mirar el error en el artículo 39 que les he comentado antes para ver si ustedes ven algo distinto a lo que yo veo. Ya me lo comentarán.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Ley, solo le quería advertir del tiempo que le quedaba.

El señor **LEY LLANO** (ingeniero industrial y asesor en el sector Energético y Oil & Gas): Sí, no se preocupe, lo tenía controlado. De hecho, ya he acabado.

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Recuerden que tienen tres minutos para formular sus preguntas.

Empezamos con un turno de tres minutos del portavoz del Grupo SUMAR, el señor Manuel Lago. Cuando quiera.

El señor **LAGO PEÑAS**: Solo voy a usar treinta segundos para agradecer al compareciente que haya compartido con esta comisión sus opiniones personales y su ideología. La opinión de la industria esperamos conocerla después, cuando hoy PIMEC y mañana la CEOE nos cuenten cuál es la opinión sobre este proyecto de ley de las organizaciones que representan a la industria española.

Muchas gracias.

El señor **LEY LLANO** (ingeniero industrial y asesor en el sector Energético y Oil & Gas): Es importante escuchar a la industria.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 6

La señora **PRESIDENTA**: Contestará después a todo.

Gracias, señor Lago.

Ahora, por un tiempo de tres minutos, es el turno del portavoz del Grupo Parlamentario VOX, don Alberto Rodríguez Almeida. Cuando quiera.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Señor Ley, muchas gracias por su comparecencia. Es la primera de las comparecencias que entra en el detalle del articulado y es de agradecer ese análisis concreto. Efectivamente, he revisado la referencia que ha hecho al artículo 39.3, que se remite al artículo anterior para la composición de esa mesa y, efectivamente, en el artículo anterior no hay ninguna regulación o referencia a la composición de esa mesa. Es sorprendente que haya tenido que venir usted aquí a lavar la cara de este proceso de publicación de una norma tan importante para este país como es una ley de industria, que tiene su procedimiento de anteproyecto, de publicación y de exposición pública para alegaciones. Es sorprendente que haya llegado a esta Cámara con este defecto. Le agradezco que lo haya detectado y señalado para que en el trámite en esta Cámara sea subsanado.

Una pregunta que tengo para hacerle es si usted cree que este proyecto de ley ofrece instrumentos para el crecimiento y la implantación de nuevos operadores industriales en España, porque a lo mejor se nos ha olvidado que lo que se espera también de una ley de industria es que proteja, que haga próspera y que haga crecer a nuestra industria. Me gustaría saber su opinión y que nos diga si cree que este proyecto de ley sirve para eso, para crear una industria española más grande.

La innovación y la tecnología son claves para la competitividad industrial. Usted se ha referido a la fuga de talentos y cerebros, que, lamentablemente, es una realidad que resta las capacidades actuales y futuras de nuestra industria. ¿Cree que hay algún incentivo para captar y retener esos talentos en este proyecto de ley?

Por último, ha insistido en el dato de que no se prevé la participación de los representantes de la industria. Esto ya le digo que no es solo una opinión suya, también el dictamen del Consejo Económico y Social hace referencia a esa exclusión de los primeros interesados, la industria, en la elaboración de la norma. La pregunta es: ¿cómo cree usted que afectará a la competitividad de la industria española la regulación que se desarrollará desde los organismos previstos en la norma —que usted ha enumerado— sin contar con la participación de la industria?

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada Obdulia Taboadela por un tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ley, bienvenido. Nunca se ha adecuado mejor un apellido a su ideología. Qué cosas del destino que usted se apellide Ley cuando, justamente, la ley que le gustaría es: Artículo 1, no se necesita ninguna ley. Me he quedado muy sorprendida con todo lo que ha dicho —supongo que a título particular—, porque lo que hemos oído hasta ahora de este proyecto de ley por parte de la industria, de las representaciones de las asociaciones empresariales y de las cámaras de comercio es que están realmente satisfechos con esta ley. Es una ley que hacía mucha falta, ya que desde el año 1992 no se había tocado reglamentariamente la Ley de Industria y, por tanto, están de acuerdo con ese articulado.

De todas formas, respecto a la descarbonización, a la que ha hecho usted una primera referencia, a mí también —y voy a utilizar su misma expresión— me repatea, señor Ley, que usted se ría de la barrera de género (**risas**); me repatea que se ría del cambio climático y me repatea que hagan negacionismo con cosas tan serias. Por tanto, como experto, le rogaría que atendiera un poquito más a la evidencia científica y menos a la ideología por la que ha venido, que supongo que es la de VOX.

Respecto a la pregunta que ha hecho, el artículo 39.3 hace referencia al 39.2 y quizás ahí, efectivamente, en vez de «artículo» tendría que ser «párrafo», porque se refiere al párrafo anterior. Se lo digo, porque estaba usted muy interesado en esa cuestión particular a la que ha hecho referencia tres veces durante su exposición. No sé si conoce el concepto de regulador, pero justamente es de lo que nos dotamos las democracias y las sociedades avanzadas para que no prevalezca la ley de la selva o la motosierra, según se quiera mirar. Por tanto, esta ley, señor Ley, era necesaria. Esta ley responde a las necesidades de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 7

industria española, cuenta en todo momento con la industria española y esperemos que permita que este país sea un país mejor, más moderno, con mejor empleo y con más y mejor industria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Taboadela.

Ahora ya, para terminar el turno de preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el diputado Juan Diego Requena, también por un tiempo de tres minutos.

Cuando quiera.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor Ley, a esta comparecencia en relación con el Proyecto de Ley de Industria y Autonomía Estratégica. Gracias por su testimonio experto que, como imaginábamos, es un testimonio pragmático, cartesiano y eficiente, que no ha gustado a la izquierda, pero para nosotros sí es un testimonio en el que hemos visto que ha prevalecido una visión estratégica y también empresarial de uno de los sectores económicos más importante de nuestro país, como es la industria, y uno de los paradigmas más importantes del presente y del futuro para saber dónde queremos ir, como sociedad industrializada que somos, en un mundo de enormes desafíos políticos y en un mundo ciertamente cambiante, muy cambiante.

El Grupo Popular comparte la necesidad de una ley de industria, porque España tiene una necesidad clara de reindustrialización. Usted sabe, al igual que el Gobierno debería de saber, que mucho antes de la aprobación de este proyecto de ley ya se estaba hablando en la Comisión Europea de un cambio de paradigma en cuanto a la industria. Así lo puso de manifiesto en el informe Draghi y así lo ha puesto de manifiesto también el reciente *Clean Industrial Deal*, que constatan ese cambio de paradigma sobre el que el Gobierno debería haber reaccionado a tiempo. Nunca es tarde, también es cierto, si tomamos esta ley o algo parecido a esta ley como el mecanismo necesario para reaccionar. Según la Comisión, el *Clean Industrial Deal* surge como la respuesta a los elevados precios de la energía y a la feroz competencia mundial. Por eso usted apuntaba algo al final de su intervención y es que ese *Clean Industrial Deal* y el informe Draghi avanzan sobre que tiene que haber diferentes palancas de cambio, pero la más importante es la de los precios asequibles de la energía, además de crear mercados de productos limpios, la promoción de las inversiones públicas y privadas, el desarrollo de la economía circular, etcétera. Sin embargo, el precio de la energía desarrolla nada más y nada menos que diecinueve medidas. Por eso, le quiero empezar a preguntar por este tema. ¿Cree que esta ley es lo suficientemente ambiciosa en ese sentido, porque ya incluso en su propio artículo 3 se autoexcluye de cualquier ambición en materia de energía, cuando el *Clean Industrial Deal* pone el foco principalmente, junto con el informe Draghi, en la energía? ¿Considera además que las medidas en materia de energía que recoge la ley están supeditadas exclusivamente, en el artículo 23, a la industria electrointensiva y si usted considera que debería tener un objeto mucho más amplio, sobre todo para el futuro de la industria española? También me gustaría comentar que este plan de la energía asequible, que señala el *Clean Industrial Deal*, habla de peajes, cargos, impuestos, promoción de contratos a largo plazo, acelerar las burocracias, reforzar las redes, aumentar la flexibilidad en las ayudas del Estado, etcétera. ¿De todas esas cuestiones, cuáles considera que se deberían de incluir en la ley de industria?

Nosotros, desde el Partido Popular, estamos firmemente comprometidos en la lucha contra el cambio climático, lo tenemos claro, y consideramos prioritaria la descarbonización de la industria, por varios motivos, pero hay un factor que no se nos puede escapar y que es la competitividad en términos económicos. Se lo explico —y termino en diez segundos—, el saldo de la balanza de productos energéticos se cerró en España y acumula, año tras año, un déficit negativo: 40 000 millones de euros de saldo de la balanza negativa solo en productos energéticos, principalmente en petróleo y en gas, que, junto con los 2600 millones de emisiones de CO<sub>2</sub>, son uno de los elementos que más afecta negativamente a la industria.

Termino con cuatro preguntas: ¿sí o no a la nuclear?, ¿sí o no al hidrógeno?, ¿sí o no al desarrollo de redes para electrificar la industria?, ¿sí o no a la eficiencia energética? Para el Partido Popular es sí. Pero ¿cómo se puede incluir y cómo se puede mejorar todo esto en esta ley?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Ahora podrá responder a todos los grupos parlamentarios. Le quedaba un tiempo de ocho minutos y cuarenta segundos. En consecuencia, tiene la palabra el señor Fernando Ley Llano.

Cuando quiera.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 8

El señor **LEY LLANO** (ingeniero industrial y asesor en el sector Energético y Oil & Gas): Voy a responder por orden. Agradezco a SUMAR que diga que hay que escuchar a la industria, estoy totalmente de acuerdo. No hay más. No hizo ninguna pregunta, pero estoy totalmente de acuerdo en que hay que escuchar mucho más a la industria.

Sobre este lavado de cara, es que esta ley no concreta nada, no concreta nada, sobre todo, en cuanto a las cuatro preguntas que me ha hecho el Grupo Popular y que siguen sin concretarse. Es decir, no hay ningún número, ningún dato, nada que concrete todos estos 81 artículos. Eso sí: controlar sobre controlar, sobre controlar, sobre control, sobre consejos, sobre aquí pongo yo el dedo, aquí este lo pongo yo, aquí este lo impongo yo, de esto están llenos los 81 artículos. No, esta ley es que no tiene ni pies ni cabeza. ¿Que hace falta una ley? Sí, yo no digo que no haga falta una ley. **(Rumores)**.

Con respecto a la representante del Grupo Socialista, disculpe que no me quede con los nombres, dice que la ley actual es del año 1986, que antes que ustedes han pasado por aquí muchos y ya lo podían haber hecho un poco antes también, pero no se ha hecho, pues lo vamos a hacer ahora. No digo que no haga falta, pero lo que digo es que cuenten con la industria. Otra de las cosas que le comento es que yo no me he reído de nadie. Vale, eso lo primero, no me he reído de nadie. Vengo aquí porque me ha llamado alguien. Le puedo asegurar que, si el señor de SUMAR me llama, vengo aquí a contar lo mismo. Soy independiente, no pertenezco a ningún partido, a mí me han llamado y he venido, punto. **(La señora Taboadela Álvarez: Lo sabemos)**. No voy a sacar el asunto de ahí.

Gracias por la corrección del artículo 39, es un pequeño remate; revisen algo más a ver si hay algo más por ahí. Insisto me he leído la ley tres veces de pe a pa. He tomado muchas notas y he anotado eso. A lo mejor hay algo más por ahí.

Perdone, me había quedado con el representante de VOX, me pregunta: ¿la industria puede crecer con esta ley? Podrá crecer, pero de una manera totalmente controlada por el Estado, y ahí será lo que el Estado quiera. Me ha preguntado por el talento. Cada vez sale más gente fuera, ahí está; no lo digo yo. **(Rumores)**. Cuando me voy fuera a trabajar, no es porque me ofrezcan más dinero, aunque, evidentemente, me lo ofrecen. Me voy fuera —he trabajado muchísimos años en muchos países; yo he trabajado en treinta y seis países y he vivido en veinte ciudades de cuatro continentes— porque me ofrecen un puesto de trabajo; puesto de trabajo que aquí no me ofrecen. Simplemente le digo eso. Tengo la suerte de que vivo en Madrid con un buen aeropuerto que me conecta con medio mundo. Lo único que me preocupa es que el sitio de destino tenga un aeropuerto cerca, que tenga un vuelo para Madrid, para volver luego algún día. Mi respuesta es que no hay una retención del talento. Es más, entre todos estos cientos de miles de puestos de trabajo que nos ‘jartamos’ de escuchar en todas las comparecencias de este Gobierno —y la reflexión que yo me quiero a las diez de la noche y hágansela ustedes—, ¿cuánta gente de más de 50 años va a conseguir un puesto de trabajo en toda esta descarbonización?

Descarbonización, por lo que me ha dicho la señora representante del Grupo Socialista. Yo soy ingeniero industrial, soy de Asturias, mi padre era ingeniero de minas, viví en frente de la Central Térmica de Aboño, de carbón, que es una de las pocas que todavía sigue funcionando, porque es necesaria. Luego, hubo una empresa asturiana que me llevó a las nucleares. Estuve trabajando en Santa María de Garoña cuatro años, gloriosos años. Lamentablemente, ya saben cómo está Garoña. Después me dediqué a temas industriales. He trabajado mucho en refinerías. Me conozco todas las de España, he trabajado dentro, y en muchas de medio mundo. He sido director de construcción de la planta de hidrógeno verde, la segunda más grande de Europa, que está en Barcelona, la que promueve los autobuses de la ciudad de Barcelona. Por cierto, creo que en breve se inaugurará aquí la de Madrid, mucho más pequeña. He visto todo tipo de alternativas energéticas, y yo no me río del cambio climático. Mi casa estaba en Gijón y yo vivía enfrente del mar, señora, por lo que sé lo que es el mar, sé lo que es el cambio climático y sé lo que es una borrasca, que ahora se llaman dana, pero que antes se llamaba borrasca. Ni me río del cambio climático ni de la segregación de nadie ni de nada. He visto mucho tipo de energías, mucho tipo de cosas y mucha evolución. Concretamente, quiero poner el énfasis que, por ejemplo, respecto a la industria de refino en España, de cada barril de petróleo, que son 46 galones americanos, que son 159 litros, no se desaprovecha ni medio gramo, porque, como consumimos 100 millones de barriles al día —millón arriba o millón abajo—, se puede imaginar usted si la industria petrolera tirara ya no digo un litro, sino medio litro de cada barril a donde sea; si fuera un litro, serían 100 millones de litros, y si fuera medio litro, serían 50 millones de litros cada día que se tendrían que tirar, y eso no es así. ¿Que hay que evolucionar? Claro que hay que evolucionar, pero al final la energía, en España, la mueve un cable y ese cable se llama Red Eléctrica Española. No se olviden de ella, porque es lo que va a regular que esa

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 9

industria crezca. La semana pasada hubo en Chile —y le pongo el ejemplo— un cero energético. Quiere decir que ni las centrales eléctricas producen energía. Tengo una empresa en Chile y eso causó el caos durante dieciséis horas. Es un aviso. Red Eléctrica Española en España es un ejemplo. A nosotros no se nos ha ido la luz en los últimos cuarenta o treinta años, pero no está preparada. No lo digo yo, lo dicen los señores que generan la electricidad en este país, que no está preparada para cómo quieren hacer esta transformación. ¿Que es necesaria? Claro que es necesaria, pero no de esta manera.

Me hizo cuatro preguntas. Primero era el tema de la nuclear, no hay energía en el mundo más ecológica que las nucleares. ¿Es necesaria? Sí, es necesaria. Con respecto al hidrógeno, ya lo he comentado, he sido el director de construcción de la segunda planta para hidrógeno de movilidad que ha habido en Europa y tengo una empresa que se dedica al hidrógeno. Estoy a favor del hidrógeno. ¿Cuáles eran las otras dos, disculpe?

El señor **REQUENA RUIZ**: Las redes.

El señor **LEY LLANO** (ingeniero industrial): Las redes, son fundamentales. Una de las cosas que siempre me llama la atención es que voy a muchísimas conferencias, a muchísimos sitios, al Club Español de la Energía, a las *business schools* que hay aquí en Madrid y no veo a nadie de Red Eléctrica Española. Todo el mundo habla, vienen los petroleros, vienen los energéticos, vienen los taxistas, vienen los empresarios, pero nadie llama a los técnicos de Red Eléctrica Española. La presidenta sí ha estado en unas cuantas reuniones y ha dado algunas conferencias, pero no se la está teniendo en cuenta. Como no tengamos en cuenta a la Red Eléctrica Española, esto no va a ir 'p'alante'. Una noticia que se ha publicado, por ejemplo, la semana pasada en un periódico en Asturias: tenían que hacer un cambio de una línea de alta tensión y está paralizada porque ha venido un águila real, que no tengo nada en contra de las águilas reales, y se ha puesto a anidar. Proyecto parado. Habrá alguna manera de decirle a esa águila que se ponga un poco más a la derecha o un poco más a la izquierda, digo yo. No sé, son cosas que me llaman un poco la atención. ¿Cuál es la cuarta pregunta, disculpe?

El señor **REQUENA RUIZ**: La eficiencia energética.

El señor **LEY LLANO** (ingeniero industrial y asesor en el sector Energético y Oil & Gas): Siempre digo en mis conferencias que la mejor energía es la que no se consume. Si aquí tenemos unas ventanas o unos aislamientos, esto en vez de estar a 22 grados, con que esté a 18, está más que de sobra, y eso es energía. La eficiencia energética tiene que ser un máster. Por cierto, esta ley no dice nada. ¿Me quedó alguna pregunta más por ahí? Creo que no.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ley, no le queda tiempo.

El señor **LEY LLANO** (ingeniero industrial y asesor en el sector Energético y Oil & Gas): Muchas gracias, señores.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias por sus aportaciones, señor don Fernando Ley Llano. Le despedimos y pasamos ya al siguiente compareciente. Muchas gracias.

El señor **LEY LLANO** (ingeniero industrial y asesor en el sector Energético y Oil & Gas): A ustedes. **(Pausa).**

### — DEL PRESIDENTE DE LA SECTORIAL DE INDUSTRIA DE PIMEC Y COORDINADOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y NUEVA ECONOMÍA (SOTO PÉREZ). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO. (Número de expediente 219/000289).

La señora **PRESIDENTA**: Si os parece bien, empezamos con el segundo compareciente.

Continuamos con la segunda de las comparecencias de esta sesión, con el señor don Josep Soto Pérez, presidente de la Sectorial de Industria de PIMEC y coordinador del Área de Industria y Nueva Economía. Tiene un tiempo de treinta minutos, tal como le hemos informado, que los puede distribuir como quiera, entre su intervención y después la respuesta. Los grupos parlamentarios le van a hacer unas preguntas por un tiempo también de tres minutos

Cuando quiera y bienvenido.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 10

El señor **PRESIDENTE DE LA SECTORIAL DE INDUSTRIA DE PIMEC Y COORDINADOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y NUEVA ECONOMÍA** (Soto Pérez): Gracias.

Empezaré presentándome, soy Josep Soto. En primer lugar, soy director general de CAYPI en Catalunya, una pyme pequeña familiar catalana, tercera generación, con más de sesenta años en el sector de los recubrimientos. **(El señor vicepresidente, Lorenzo Cazorla, ocupa la Presidencia)**. Aunque hoy comparezco ante ustedes, expreso sobre todo mi agradecimiento a los grupos parlamentarios que han solicitado que PIMEC esté hoy aquí, y lo hago en calidad de nuevo presidente de Industria y Nueva Economía. PIMEC es la patronal de pymes, micropymes y autónomos de Cataluña y, como agente social más representativo, defendemos sus intereses a nivel autonómico, estatal y europeo. Las pymes, ya lo sabrán sus señorías, representamos al 99,3% del total de empresas, contribuimos a un 60% del PIB y a un 66% del empleo, con lo que es vital para nosotros tener voz en el diálogo social. PIMEC, con más de cincuenta años de historia, con 146 000 socios que pagan puntualmente su correspondiente cuota y con 350 colectivos adheridos, se posiciona como la patronal de referencia en Europa, dada su gran transversalidad. En especial, para mí, su principal valor son los más de 600 empresarios que, como yo, de forma altruista y desinteresada dedicamos parte de nuestro tiempo a construir un futuro mejor para las pymes de forma, como les decía, altruista. Así que hoy lo que trataré de compartir con ustedes, desde mi humilde opinión y dada mi experiencia en el sector, por qué es tan importante la industria en el país y sobre todo la necesidad de no desindustrializarnos, no tanto desde una vertiente técnica, punto a punto de la ley, sino de la coyuntura general y desde nuestro punto de vista. Para ello empezaré basándome en cinco premisas del contexto. La primera, el contexto económico; la segunda, la industria como motor de la economía; la tercera, la importancia de la pyme en la industria; la cuarta, los retos de competitividad que nos esperan, y, la quinta, razones por las cuales fortalecer la industria.

En cuanto al contexto económico, la industria sigue siendo un sector estratégico en nuestra economía, a pesar de la terciarización. Según el informe anual, en nuestro territorio somos el 18,6% del valor añadido bruto, ligeramente por encima del territorio español, el 16,7%, y ligeramente por debajo de Europa, que está en el 20,6. Este dato simplemente lo nombramos para resaltar el papel central de la industria no solo como productora de bienes, sino también como motor de servicios y generadoras de empleo de calidad. Si no se considera solo el sector industrial, en sentido estricto, sino también todos los servicios vinculados —logística, ingeniería, mantenimiento, consultoría, TIC—, estamos hablando de que su peso en la economía alcanza aproximadamente el 50% del PIB. Esto subraya que la industria no debe verse de manera aislada, sino como un eje vertebrador que multiplica sus efectos sobre otros sectores económicos y genera un impacto indirecto mucho mayor de que suele percibirse. Esto es especialmente relevante en un momento en que la transición hacia una economía más tecnológica y sostenible exige capacidad productiva, local y soberanía industrial. Algunos datos del peso en el sector: más de 500 000 personas en Cataluña, con salarios por encima de la media; aproximadamente la mitad del gasto en innovación se produce en el sector industrial y el 29% de las ventas al exterior son por parte de la industria.

La segunda, la industria como motor de la economía y otras ventajas, solo mencionaré algunos puntos —por no insistir en cada uno de ellos, porque seguro que otros comparecientes ya los han comentado— respecto a la dinamización de otros sectores, cómo la industria impulsa el crecimiento de servicios logísticos, tecnología, etcétera. El aporte a la productividad y al mercado laboral, la productividad total de los factores industriales ha crecido en Cataluña un 29,7% en dos décadas frente al 5% que ha crecido la economía a nivel general; tenemos salarios más altos y mayor estabilidad. Hablamos de un sector con la temporalidad más baja, un 7,3% y donde un 44% del personal es cualificado. Por último, la creciente participación femenina, alcanzando unos valores del 32%, lejos aún de la media de otros sectores, que es el 47%, pero ganando peso año a año.

La tercera es la importancia de las pymes en la industria. El tejido catalán, como les decía, el 99,3% de las empresas son pymes, con una media de doce trabajadores por establecimiento. Sin embargo, la fragmentación limita las economías de escala y la capacidad inversora del sector. Para mejorar esta competitividad es fundamental potenciar el crecimiento, facilitar el acceso a la financiación y fomentar la colaboración, clústeres y redes de cooperación industrial. En definitiva, lo que queremos o lo que necesitamos es que las pequeñas sean medianas y las medianas sean grandes, porque el tamaño de la empresa es un factor limitante de la competitividad.

La cuarta, retos de competitividad que hay que mejorar. Primero, la dificultad de acceso a financiación e inversión en mercados exteriores. Como les decía, el tamaño nos perjudica. Segundo, la dependencia de grandes firmas, lo vemos como un factor positivo el estar al lado de grandes firmas, porque impulsan

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 11

este sector y el territorio, pero, a la vez, puede suponer un freno para crecer de forma autónoma. Menor inversión e internalización, la industria catalana. Invierte el 3,3% de su facturación, pero está aún por debajo de la media europea. Esto genera una menor capacidad para incorporar nuevas tecnologías o mejoras energéticas.

La quinta, lo último de este bloque, razones para fortalecer la industria y las pymes. Para nosotros —y creo que para todo el mundo— la industria es un pilar clave para la economía, tanto de Cataluña como de España, y su fortalecimiento es esencial, primero, para garantizar la resiliencia económica. Tenemos datos de que es un sector que resiste mejor. Un sector industrial fuerte protege la economía en tiempos de crisis. Segundo, mejorar la competitividad global, es clave ofrecer productos y servicios de mayor valor agregado y más en un entorno global en constante cambio, como en el que nos encontramos. La dimensión de las pymes requiere más financiación, soporte a la innovación y políticas de formación profesional. No olvidemos este tema de ajuste de mercado oferta-demanda para dar este salto cualitativo. Por último, impacto social y territorial. La industria genera empleo estable y contribuye a la cohesión territorial, dado el efecto redistributivo que tiene. Además, la presencia en polígonos y zonas industriales contribuye a revitalizar entornos rurales y/o periféricos.

En resumen, como decía al inicio, la industria es un eje vertebrador de la economía, tanto en Cataluña como en España, a la vez que un factor de competitividad y de sostenibilidad social. Reforzar la industria es clave para evitar la desindustrialización y potenciar su crecimiento. Representa una apuesta estratégica para garantizar una economía más resiliente y con mejor distribución de riqueza para reaccionar ante retos globales.

¿Qué esperamos de estas Cortes? Una ley que tenga en cuenta los informes —el informe Draghi— en los que se basan cada una de las enmiendas que les hemos compartido y, si no las tienen aún, se las haremos llegar, pero que no por conocidas es ocioso comentar. Son cuatro. Primera, coordinación y gobernanza, el informe subraya la necesidad de un marco institucional que refuerce la coordinación en áreas prioritarias para la competitividad. Para nosotros eso se traslada a incorporar las pymes, una cosa que saben que siempre reclamamos desde PIMEC a la gobernanza industrial. Segunda, la reducción de cargas administrativas, el informe critica los amplios marcos normativos de la Unión Europea que pueden asfixiar la innovación y propone la simplificación regulatoria para mejorar la competitividad. En resumen, reducir la burocracia. Tercera, inversión e innovación, el informe destaca la necesidad de inversiones masivas para la reindustrialización de Europa en muchos sectores, combinando acciones horizontales con propuestas para sectores estratégicos. Las enmiendas que trasladamos desde PIMEC promueven la inversión en infraestructuras y el apoyo financiero, necesario para la modernización de nuestras pymes. Por último, la flexibilidad regulatoria, el informe señala que los marcos normativos amplios pueden asfixiar la innovación y sugiere la necesidad de simplificarla. Aquí lo que pedimos es adaptar el régimen sancionador a la realidad de las pymes, tanto de la ley como del régimen sancionador de morosidad, que también saben que llevamos una larga batalla.

Como les decía, habrán recibido o recibirán por nuestra parte todas las enmiendas. Voy a tratar de agruparlas en cinco bloques. No voy a entrar una por una, pero sí en los cinco bloques principales que hemos hecho, y con esto acabaría mi primera intervención.

El primer bloque, gobernanza y representación de las pymes en los órganos de decisión. Hay que reforzar la presencia de las pymes en todos los órganos y especialmente en los de la gobernanza industrial. Se solicita garantizar la representación efectiva de las pymes en todos los órganos consultivos y de toma de decisiones. Se solicita modificar la composición de todos estos organismos para que también incluya a las organizaciones empresariales más representativas a nivel autonómico, con el fin de garantizar la participación de todo el tejido productivo real. ¿Por qué estas enmiendas? Porque, como saben, estos espacios están dominados por grandes empresas y Administraciones, dejando de lado —o así lo creemos nosotros— la voz de las pymes, que son quienes representan la mayor parte del tejido empresarial.

En segundo lugar, simplificación administrativa y agilización de los trámites. Se solicita que uno de los objetivos generales de la ley sea garantizar una regulación industrial eficiente y unos trámites administrativos ágiles para evitar bloqueos y retrasos injustificados. Se propone crear ventanillas únicas empresariales que lo faciliten y se reclama el reconocimiento de informes de idoneidad técnica, elaborados por profesionales acreditados, con el fin de evitar duplicidades administrativas y reducir los tiempos de espera. ¿La justificación de estas enmiendas? El exceso de burocracia, que es uno de los principales frenos que tienen las pymes industriales para poder crecer.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 12

Tercero, apoyo a las pymes en la modernización industrial y el acceso a ayuda. Se reclamaba la creación de ayudas específicas para pymes, con requisitos y procedimientos simplificados y adaptados a la realidad —no puede ser lo mismo una ayuda para un hotel de 5000 habitaciones que para un hotel de cinco—. Se solicita que las ayudas públicas prevean mecanismos de financiación y refinanciación más flexibles, para que la rigidez de los programas actuales no excluya a las pymes. Se propone la modernización de los polígonos industriales considerados como estratégicos en esta nueva ley.

Cuarto, seguridad, calidad y regulación técnica del sector industrial. Se proponen mejoras en la regulación de calidad y seguridad industrial. Se propone reforzar los estándares de calidad industrial y garantizar que los organismos de certificación y acreditación sean imparciales y transparentes. Aquí tenemos a la agrupación de empresas industriales que con la ley del pesaje tienen una situación de competencia desleal. Hay enmiendas directamente indicadas para esto, porque es un ejemplo claro y evidente de cómo mejorarlo. Se busca garantizar que las entidades y empresas responsables de la certificación de seguridad y calidad, como les decía, estén debidamente acreditadas para evitar estas situaciones de competencia desleal.

Y, por último, el régimen sancionador y el ajuste de sanciones y plazos. Se solicita reducir los plazos para pymes —nueve meses es una eternidad— y bajar a dos meses. Se solicita una excepción para que las microempresas no tengan la obligación de mantener la actividad durante el periodo de análisis de reindustrialización, por ejemplo. La justificación es clara: el actual régimen sancionador no diferencia entre pymes y grandes empresas, imponiendo las mismas cargas sin tener en cuenta la capacidad de respuesta que tiene cada una de ellas.

Todas estas enmiendas de PIMEC —son muchas más, las verán en el listado, pero aquí están agrupadas— tienen un objetivo claro: garantizar que la nueva ley de industria no olvide la realidad de las pymes y que estas no queden en desventaja frente a las grandes empresas. En definitiva, y como les decía al inicio, permitamos con esta ley crecer a las pymes, démosles herramientas para que lo hagan y, sobre todo, no permitamos que un exceso de regulación pueda entorpecer a un sector fuerte, resiliente y con identidad propia, como es la industria.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Muchas gracias, señor Soto. Le quedan después para contestar dieciséis minutos, casi diecisiete.

A continuación, la intervención de los grupos.

Por parte del Grupo Republicano, la presidenta, señora Granollers, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La señora **GRANOLLERS CUNILLERA**: Gracias, presidente. Gràcies, senyor Josep Soto.

Crec que ha fet una intervenció molt clarificadora del que són les pimes. I estem d'acord: la Llei d'Indústria ha de ser una eina per enfortir el teixit productiu del nostre país, però per això cal garantir un model sostenible, modern i equilibrat, sobretot territorialment. I sabem que l'equilibri territorial sempre va de la mà de les petites i mitjanes empreses, fins i tot de les microempreses. Per tant, estem d'acord que aquesta llei no pot ser només un marc jurídic per a les grans empreses, tal com ho ha dit, sinó que ha de servir per impulsar la indústria amb criteris de sostenibilitat i innovació i també justícia social. Sabem que calen grans canvis, a qui els agraim, doncs, les esmenes que ens faran arribar. Vostè ho ha dit i el nostre grup n'està convençut: tenim un repte per davant i cal legislar pensant en petit. Pensant en petit, no em refereixo fer lleis petites, sinó pensant en la petita indústria i en els autònoms i les microempreses. Cal legislar pensant com ajudar les pimes i ara més que mai. Perquè les pimes són els garants, tal com he dit, de l'equilibri territorial. Però també, vostè ho ha dit, de les feines de qualitat i de la major adaptació a la productivitat estratègica. Per tant, creiem que aquesta llei és una molt bona oportunitat per presentar aquestes esmenes que vostè ha comentat. Li faré algunes preguntes per veure si hi estaria d'acord.

Li sembla que la tramitació de la llei seria una oportunitat per preveure mecanismes suficients per garantir que les petites i mitjanes empreses industrials puguin accedir amb més facilitat a la contractació pública? Perquè estem convençuts que cal evitar la concentració del sector en unes poques grans companyies que són grans empreses que opten a concursos, majoritàriament, de l'administració pública, per després contractar aquestes pimes a baix preu, generant una pèrdua econòmica per a les empreses i una precarietat laboral. Li sembla que la llei protegeix prou les pimes davant d'aquestes pràctiques de subcontractació que li deia ara, que generen precarietat i pressió financera? Com valora l'impacte d'aquesta llei en la indústria? A comunitats autònomes sabem que a Catalunya s'ha fet feina. El govern

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 13

liderat per Esquerra Republicana i el conseller Torrent van fer molt bona feina i més també en temes de la Formació Professional dual.

Creu que aquesta llei té una invasió competencial i com li sembla que la podríem evitar? Quina valoració en fan des de PIMEC sobre l'impacte sobre l'impacte d'aquesta llei en l'equilibri territorial i el suport a la indústria local si no blindem bé aquestes competències? I creu que la nova Llei d'Indústria recull prou mesures per protegir i impulsar la competitivitat de les pimes industrials davant de les grans corporacions? I aquí em torno a referir al tema d'abans i a les pimes industrials, però també a d'altres pimes que no es plantejarien entrar en concursos públics, però sí que sempre tenen aquestes grans empreses que creiem que, també vostè ho ha comentat, que no juguem amb igualtat de condicions. I per últim, i per acabar, també m'agradaria saber si li sembla que la llei impulsa prou la descarbonització i l'eficiència energètica a la indústria i si les pimes tindran prou suport per adaptar-se a aquestes exigències sense perdre competitivitat?

Gràcies.

*Gracias, señor Josep Soto, creo que ha hecho una intervención muy aclaradora de lo que son las pymes.*

*Estamos de acuerdo, la ley de industria tiene que ser una herramienta para fortalecer este tejido de nuestro país, pero para eso hace falta un modelo sostenible, moderno y equilibrado, sobre todo territorialmente. Sabemos que el equipo territorial siempre va de la mano de las pymes, incluso de las microempresas. Por tanto, estamos de acuerdo en que esta ley no puede ser un marco jurídico solo para las grandes empresas, sino que tiene que servir para impulsar la industria con criterios de sostenibilidad, innovación y justicia social. Sabemos que hacen falta grandes cambios. Agradecemos las enmiendas que nos van a hacer llegar; nos lo ha dicho y estamos convencidos en nuestro grupo. Tenemos un reto ante nosotros y hay que pensar en lo pequeño, y eso quiere decir pensar en la pequeña industria, no que falte ambición; pensar en los autónomos y en las microempresas. Hay que legislar pensando en cómo ayudar a las pymes, ahora más que nunca, porque son las garantes del equilibrio territorial, pero también —usted lo ha dicho— de los trabajos de calidad y de una mayor adaptación a la productividad estratégica. Por tanto, creemos que esta ley es una muy buena oportunidad y presentar esas enmiendas también está muy bien.*

*Le haré algunas preguntas para ver si está de acuerdo. ¿Le parece que la tramitación de la ley sería una oportunidad para prever mecanismos suficientes para que las pymes y las industrias puedan acceder con más facilidad a la contratación pública? Porque estoy convencida de que hay que evitar la concentración del sector en unas pocas grandes compañías, grandes empresas que acceden a concursos, mayoritariamente de la Administración pública, para después contratar a estas pymes a bajos precios y con ello generar una pérdida económica para las empresas y una precariedad laboral. ¿Le parece que la ley protege lo suficiente a las pymes ante estas prácticas de subcontratación que le mencionaba, que generan precariedad y presión financiera? ¿Cómo valora el impacto de esta ley en la industria en las comunidades autónomas? Sabemos que en Cataluña se ha trabajado; el Gobierno liderado por Esquerra Republicana y el consejero Torrent hicieron un gran trabajo en lo que tienen que ver con la formación profesional dual.*

*¿Cree que esta ley tiene una invasión competencial? ¿Cómo se podría evitar, en su opinión? ¿Qué valoración hacen desde PIMEC sobre el impacto de esta ley en el equilibrio territorial y el apoyo a la industria local si no blindamos bien estas competencias? ¿Cree que se incluyen medidas para proteger la competitividad de las pymes ante las grandes corporaciones? Aquí me refiero al tema de antes. Están las pymes industriales, pero también hay otras pymes que no se plantearían entrar en concursos públicos; siempre están esas grandes empresas, usted también lo ha comentado, y creemos que no se juega en igualdad de condiciones en ese caso. Por último, para terminar, ¿le parece que la ley promueve la descarbonización y la eficiencia energética de la industria? ¿Las pymes tendrán suficiente apoyo para adaptarse a estas exigencias, sin perder por ello competencia o competitividad?*

*Muchas gracias.*

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Gracias, señora Granollers.

Por parte del Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Lago tiene la palabra por tres minutos.

El señor **LAGO PEÑAS**: Moltes gràcies, señor Soto.

Me ha parecido muy interesante su intervención. Creo que su reflexión tiene dos ejes centrales: el tamaño de las empresas y cómo las empresas de menor tamaño, a las que usted representa, pueden

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 14

beneficiarse de la ley de industria, y vinculado a eso las empresas de territorios específicos, en su caso la Comunidad Autónoma de Cataluña. Yo quería hacer alguna reflexión que va implícita en las preguntas. La primera, el tamaño de las empresas. Yo creo que PIMEC siempre ha defendido que uno de los factores que limita el tamaño de las empresas es el incumplimiento de la ley de morosidad, por el cual las grandes empresas les deben mucho dinero a las pymes proveedoras y eso obliga a disponer de un capital circulante excesivo por parte de las pymes que les impide abordar la inversión. ¿Eso sigue siendo un problema en la economía industrial pyme catalana? ¿En la ley hay alguna medida que permita avanzar en este elemento?

La segunda cuestión tiene que ver con el tamaño. Efectivamente, una de las carencias que tiene —yo lo voy a decir— la estructura empresarial española es que tenemos un peso excesivo de las pequeñas empresas, nos falta músculo industrial, pero no podemos hacer que todas las pymes crezcan. Eso sería absurdo, no es ese el camino; el camino es, en parte, crecer, pero la parte fundamental es articular colaboración entre las pequeñas y medianas empresas para que sean capaces de participar en los proyectos que su tamaño les dificulta: la exportación, el I+D, la formación, la cualificación de directivos; elementos que una pyme tiene dificultades para abordar. En ese sentido, ¿cuál es la propuesta de PIMEC? ¿Aquí se contempla? Porque hay estrategias compartidas. Usted citó los *clusters*, los distritos industriales, los parques de proveedores. ¿Cuál es esa estrategia en opinión de PIMEC? Porque no nos podemos plantear como objetivo —y yo creo que PIMEC, obviamente, no lo hace— que las pymes dejen de ser pymes para convertirse en grandes empresas. Eso va a ser una característica estructural de nuestra estructura productiva y de nuestra estructura industrial, también en Cataluña.

Por último, con relación a lo territorial, ¿cómo ve usted la complementariedad entre las políticas industriales de la Generalitat de Catalunya, que tiene la competencia exclusiva en política industrial, con la existencia de una regulación y de una política industrial estatal?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Muchas gracias, señor Lago.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Alberto Rodríguez tiene la palabra por tres minutos.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Soto Pérez, por su intervención.

Me referiré a algunos puntos que ha puesto de manifiesto durante la misma. En concreto, se ha referido a que el tamaño perjudica a muchos operadores industriales españoles y es verdad que esto pasa en muchos sectores. Tenemos un tamaño medio de empresa bastante más pequeño que nuestros vecinos europeos y eso, efectivamente, nos deja alguna desventaja. Yo quería saber si usted cree que este proyecto de ley de alguna manera contribuye al crecimiento del tamaño de las empresas industriales españolas, y, si así fuera, si usted cree que ayuda a solucionar este problema que ha señalado, qué artículos en concreto de esta ley son los que dan una solución a este problema. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Ha manifestado también, después de señalar ciertos datos de estructura económica, lo que piden desde PIMEC: una ley que tenga en cuenta el informe Draghi, y ha desglosado cuatro partes o ejes de las soluciones de este informe. La realidad es que esta ley no tiene en cuenta el informe Draghi, por un tema cronológico. Hay que tener en cuenta que el anteproyecto se publicó el 2 de julio de 2024, habiendo sustanciado el trámite de participación anterior desde el 13 de diciembre de 2022 —es decir, es cuando arranca, por así decirlo, la norma— hasta el 5 de enero de 2023, y el informe Draghi es de septiembre de 2024. Por lo tanto, esta ley tiene cero en cuenta el informe Draghi, porque también era materialmente imposible.

En relación con estas soluciones del informe Draghi, usted ha hablado diferenciadamente —creo que era el punto tercero y cuarto— de simplificación regulatoria y también de flexibilidad regulatoria. Si le parece bien, yo uno como una misma cosa simplificación y flexibilidad regulatoria, y le hago una pregunta muy concreta a este respecto que tiene que ver con cómo estamos organizados. También ha hablado de gobernanza y la realidad es que la materia de industria es una competencia transferida a las comunidades autónomas. Me gustaría saber su opinión, si cree que tener las comunidades autónomas la competencia de Industria ayuda o no a la simplificación y flexibilidad regulatoria que demandan ustedes desde PIMEC.

Ha hablado también de participación de la pyme en los órganos de gobernanza. La realidad, y lo ha puesto de manifiesto quien le ha precedido en el turno de comparecencias, es que ni las pymes ni ningún

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 15

operador de la industria están presentes en los órganos de gobernanza y control previstos en esta ley. Esa es una realidad.

Termino. Hablaba de evitar situaciones de competencia desleal, que es una cosa que, al menos a VOX, nos preocupa mucho. Es evidente que la norma regula el proceso productivo español, pero nada dice ni prevé para evitar la entrada de los bienes producidos en otros países sin las exigencias laborales o medioambientales que sí tienen que cumplir los productores españoles. Yo creo que esto merece alguna reflexión...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: ... y me gustaría saber su opinión al respecto.  
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Almeida.

Ahora tiene la palabra, en un turno también de tres minutos, la portavoz del Grupo Socialista, la señora Obdulia Taboadela. Cuando quiera.

La señora **TABOADELA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor Soto Pérez, por su presencia aquí hoy y también por la exposición detallada y, al mismo tiempo, muy clara que ha hecho sobre las demandas de la pyme catalana, en su caso, respecto de la nueva ley.

Creo que, a diferencia de lo que opina el portavoz de VOX, el proyecto de ley sí que recoge la esencia y la filosofía del informe Draghi. No hay que olvidar, sin ir más lejos, que en su título dice que es una ley de industria y autonomía estratégica; es el *core* y uno de los conceptos centrales de ese informe Draghi y ese informe Letta: cómo podemos fortalecer el mercado único europeo, el mercado de bienes; cómo podemos hacer de la industria europea una industria más resiliente y más autónoma respecto de lo que había sido la tendencia en los últimos años en los que quizás nos habíamos puesto, como Europa, demasiado en manos de otras regiones u otras potencias que nos han hecho reducir nuestra competitividad y quizás insistir en un modelo de reducción de costes que no nos llevaba a ninguna parte, especialmente en relación con las pymes, que en esa competición por costes nunca podían llegar a competir realmente con otros gigantes de todos conocidos.

A mí me gustaría insistir en que muchos de los temas que usted ha propuesto están presentes en la ley. Es verdad que ahora me contestará en qué medida pueden mejorarse a través de la tramitación parlamentaria. El tema de la innovación, sobre todo también pensando en las pymes, todo el articulado que se dedica a las *startups*, a los bancos de pruebas, precisamente para garantizar también la financiación a través de ENISA y CERSA de esas nuevas ideas, de esas nuevas empresas pequeñas que naturalmente tienen que nacer con riesgo, porque se dedican a sectores muy emergentes o porque tratan de tecnologías que todavía no están implantadas. Ahí tendremos que acompañar con financiación pública, desde luego, y con apoyo en la simplificación administrativa.

Esta es la segunda parte, cómo esa gobernanza tiene que ser —completamente de acuerdo con usted— de simplificación administrativa y de reducción de los tiempos, porque es cierto que una empresa pequeña no puede estar esperando meses por una respuesta de la Administración, porque está en otra cosa ya, y mientras tanto tiene que pagar nóminas, tiene que pagar impuestos y tiene que seguir produciendo. Así que, efectivamente, creo que la ley sí que tiene que insistir en esa simplificación administrativa y en esa mejora de los tiempos de respuesta por parte de las distintas Administraciones.

También ha hablado el portavoz de SUMAR, y usted mismo ha hecho referencia a ello, de esa necesidad de colaboración de las pequeñas empresas. Hay que ganar en tamaño —eso es un hecho—, nuestro tejido industrial quizás está poco preparado para competir debido a ese tamaño, pero, cuando eso no es suficiente o posible, sí que tenemos el recurso de los ecosistemas industriales, de los distritos, de formas de colaboración que han dado muy buen resultado en otras regiones y en otros tiempos, y creo que la ley sí que da cumplida cuenta de ello. Como estoy fuera de tiempo, simplemente dos preguntas sobre esto: ¿le parecen suficientes los recursos de colaboración que establece la ley de industria para las pymes? Y, segunda, ¿le parecen suficientes también los recursos para una mayor internacionalización de la pyme española y catalana, en su caso?

Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Para terminar el tiempo de preguntas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Esther Llamazares Domingo, por un tiempo de tres minutos. Cuando quiera.

La señora **LLAMAZARES DOMINGO**: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señor Soto, por sus aportaciones esta mañana que yo creo que son de lo más interesantes, precisamente por lo que creo que todos tenemos o deberíamos tener claro de la importancia de la pyme, de la micropyme, del autónomo en este país; por lo que representa; por su volumen y, lógicamente, por todo lo que tiene que ver en el sector industrial.

La primera pregunta que me gustaría hacerle —tengo muchas, una batería amplia, creo que por el hecho de venir de ese mundo también tenía una perspectiva bastante clara y coincido muchísimo con usted en muchas de sus exposiciones—, desde el punto de vista de la pequeña y mediana empresa es: ¿cuáles cree que son los aspectos más positivos de esta ley pensando en la pequeña y mediana empresa? Porque yo creo que esta ley está desarrollada no pensando precisamente en la particularidad, en la complejidad y en los problemas de la pequeña y mediana empresa. Como decía y ha dicho en muchas ocasiones nuestro portavoz Francisco Conde, es cierto que necesitamos una ley de industria, es cierto que hay que trabajar en ella, pero es cierto que necesitamos una buena ley de industria y, lógicamente, tenemos que velar muchísimo por los intereses de nuestras pequeñas y medianas empresas.

Otro aspecto que me parece muy importante, desde nuestro análisis, es que no se ha tenido en cuenta a las comunidades autónomas a la hora de plantear esta ley. No se ha hablado con las comunidades autónomas, que, como ya se ha dicho en múltiples ocasiones, son las que además tienen las competencias en materia de industria. Me gustaría conocer su opinión sobre en qué punto puede ser esto un problema en el desarrollo de esa ley, porque hay muchas cuestiones que pueden no coincidir, pero la ley de industria que se desarrolle en las comunidades autónomas tiene que coincidir con esta, pero también la de ciencia e innovación, también la de proyectos estratégicos. Me gustaría saber si esto en un momento determinado puede ser un problema, un choque frontal entre las políticas que se deben implementar de cara a los intereses de las pequeñas y medianas empresas.

En cuanto a la gobernanza, comparto plenamente que es imprescindible conocer los sectores de actividad; es imprescindible conocer en este caso las necesidades de nuestras empresas, de las grandes, de las pequeñas, de las medianas. Precisamente, en lo que tiene que ver con el Consejo Estatal de Política Industrial y con el Foro de Alto Nivel de la Industria Española, ¿qué o cómo considera PIMEC que puede hacerse? Porque, además, hacen específicamente una referencia muy clara y concreta a la representación estatal de empresas, y la pequeña y mediana empresa normalmente tiene una representación autonómica importante. ¿Qué cree que se puede aportar o cómo cree que se puede tener en cuenta e implementar esta medida y que no sea simplemente de aportación y consultiva? Yo creo que esto está también bastante cojo en su desarrollo.

Como le decía, tengo una batería importante de preguntas, pero me gustaría saber, en relación con la internacionalización de las pymes, qué mecanismos concretos se podrían plantear a esta ley, porque, lógicamente, la internacionalización depende de otros muchísimos factores previos, y uno de ellos también tiene que ver con la fiscalización, con la financiación y, lógicamente, con las condiciones laborales. A veces yo creo que...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando. Se ha pasado un minuto.

La señora **LLAMAZARES DOMINGO**: Sí, presidenta.

Yo creo que a veces estas cuestiones están reguladas, como le decía al principio de mi intervención, y está muy pensada y muy bien analizada la gran empresa, pero le pregunto qué hay de positivo en todo esto, qué es lo que conviene defender dentro de este proyecto de ley y, desde luego, cuáles son todos los aspectos que conviene trabajar, desarrollar y reformar antes de la aprobación de la misma.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Llamazares.

Ahora le queda un tiempo de diecisiete minutos para responder a los grupos parlamentarios. Cuando quiera, señor Josep Soto. Tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE DE LA SECTORIAL DE INDUSTRIA DE PIMEC Y COORDINADOR DEL ÁREA DE INDUSTRIA Y NUEVA ECONOMÍA** (Soto Pérez): Muchas gracias.

Han sido muchas preguntas. De forma anticipada, les diré que por mi perfil más empresarial que técnico voy a contestar a todo lo que pueda, pero a lo que no, como he tomado nota, desde nuestro departamento técnico trataremos de dar respuesta a todo si algo quedara pendiente. De hecho, acabamos de llegar también a la industria. Habéis preguntado cosas muy muy técnicas, pero voy a intentar contestar uno por uno a todo lo que podamos.

Inés, en primer lloc, gràcies per convidar-nos. M'has fet moltes preguntes aquí. Jo per anar una per una: quan parles de contractació pública a PIMEC de la Comissió de Contractació Pública, que segurament aquí ens contestaria millor que nosaltres, però sí que és cert que és un factor limitant. Ja no només de la llei, sinó a nivell general del tamany de l'empresa per accedir a contractació pública. Ho és en tots els nivells de la indústria, també. Aleshores, aquí és on fem principal menció perquè això es pugui revertir i quedi solucionat. Que si la llei protegeix a les pimes? No directament. Considerem que aquí no s'està tenint en compte tot el que es podria tenir a la pime i per això demanem que la pime estigui representada en certs òrgans estatals, que després entraré i contestaré per què estatal i no autonòmic, però sí que és una cosa que considerem important aquí.

Respecte a l'impacte territorial a les comunitats. Importants, jo aquí crec que és de més impacte que a nivell europeu o a nivell estatal i a nivell autonòmic, ens creguem, i ara diré una cosa que pot semblar contradictòria, que la gran empresa ha d'estar i que estigui, la gran empresa afavoreix el teixit que té al costat com un factor clau per apostar. Per això també la Llei d'Indústria ha d'oblidar les grans empreses? No. En cap moment. Ha de potenciar que les petites empreses no estiguin en desigualtat? Sí. I això, juntament amb el que demanem de polígons industrials, etcètera, és el que ens ajudarà a que ho puguem fer.

I, per últim, m'has fet una pregunta del tema energètic. Això sí que crec que la comissió d'energia aquí dirà directament, però crec que la llei, com deia que he pogut escoltar també una mica, no profunditza en el tema, en el tema energètic, amb els reptes que afrontem en endavant, que ara, per exemple, el nostre sector, la nostra empresa, està molt vinculada al sector d'automoció, pel recobriments que fem s'està apostant molt pel vehicle elèctric. Hem de veure si aquesta aposta ens la creiem. Hem d'anar a tope per aquesta aposta. Hi ha notícies bones de territori i pels voltants que venen fàbriques de xips. Això és molt important, que és el que us deia abans: evitem la desindustrialització com un factor de creixement i com un factor positiu per la llei. No sé si m'he deixat alguna, però si no, després continuem.

*Inés, en primer lugar, gracias por invitarnos. Me has hecho muchas preguntas aquí. A ver, una por una. Cuando hablas de contratación pública, está la comisión de contratación pública que nos contrastaría mejor, pero es verdad que es un factor limitante, ya no solo en lo que tiene que ver con la ley, sino que en términos generales el tamaño de la empresa es un impedimento para esa contratación pública en todos los niveles, también en la industria. Por tanto, merece la pena mencionarlo aquí, para que se pueda revertir esa situación y que se solucione. ¿La ley protege a las pymes?, me preguntaban. No directamente. Consideramos que aquí no se está teniendo en cuenta todo lo que se podría tener en cuenta en relación con las pymes y por eso pedimos que las pymes estén representadas en ciertos órganos estatales. Después contestaré por qué estatales y no autonómicos, pero sí es algo que nos parece importante.*

*En cuanto al impacto territorial en las comunidades, creo que tiene más impacto a nivel europeo y estatal que nos creamos —y puede sonar contradictorio— que la gran empresa tiene que estar ahí y que estar la gran empresa favorece al tejido que está alrededor. La ley industrial no olvida a las grandes empresas, en ningún momento; tiene que potenciar que las pequeñas empresas no compitan en desigualdad, sí. Pedimos eso precisamente: polígonos industriales, etcétera, que nos va a ayudar a que lo podamos conseguir.*

*Por último, tema energético. Creo que eso sí compete a la Comisión de Energía, pero creo que la ley no ahonda en el tema energético con los retos que afrontamos ahora mismo. Por ejemplo, nuestro sector y nuestra empresa ahora mismo está muy relacionada con la conducción. Se está apostando mucho por el vehículo eléctrico y tenemos que ver si nos creemos esta apuesta, y hay noticias buenas en el territorio y en los alrededores —las fábricas de chips, etcétera—. Es muy importante y lo decía antes: abordamos la reindustrialización como un factor positivo y de crecimiento. No sé si con eso he cubierto todo, pero si no después seguimos.*

El señor Lago, de SUMAR, me ha preguntado una cosa que esta sí que la llevamos en el ADN. ¿Sigue siendo un problema la ley de morosidad con esta ley? Sigue siendo y lo será por mucho que modifiquemos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 18

esta ley si no establecemos un régimen sancionador. Yo creo que desde que tengo uso de razón el señor Cañete, ya con el señor González, llevan luchando con la Plataforma contra la Morosidad, y hasta que no se dé el paso definitivo en tener regulado un régimen sancionador que evite que las grandes paguen cuando pagan, las pymes estaremos fuera de juego, en competencia desleal, como decíamos. Ha habido avances: la ley de los sesenta días, que muchos aplicamos, pero también hubo el invento del *confirming* que, como siempre dice el señor Cañete y es verdad, es el gran invento del siglo, en el sentido de cómo con este instrumento se pueden demorar los pagos sin que realmente se afecte. Debemos controlar esto. ¿La ley de industria puede ayudar? Ahí lo pedimos. Usted enfocaba la ley de morosidad a la burocracia, etcétera. Todos estos temas pueden ayudar, pero sin régimen sancionador no lo solucionaremos.

Cuando me decía que falta músculo industrial, me decía que no todas las pequeñas empresas queremos ser grandes. Yo creo que aquí nosotros sí que lo decimos y lo decimos con convicción: las pequeñas queremos y debemos ser medianas, y las medianas deben ser grandes. Es un factor de competitividad tremendo. No siempre es fácil, no todas pueden crecer y hay empresas que deciden no crecer, porque a veces cuando das el salto de pequeña a mediana la regulación te afecta y hay mucha gente que dice: Yo no quiero crecer más, porque a este nivel empiezo a tener estas obligaciones que me repercutirían y tendría menos márgenes. Eso habría que estudiarlo. Pero, sobre todo, me quedo con lo que decía de la estrategia para crecer. En un evento al que fui el otro día hablaban de «coopetir», que yo no lo había escuchado aún. Pensé: ¿y esta palabra nueva que han inventado? Resulta que llevamos años aplicándolo: colaborar con competidores. Yo, al menos en Cataluña desde hace muchos años, conozco muchos casos de empresas — ahora estoy aquí, pero llevaba ocho años como presidente de PIMEC Joves— y alucinarían con lo que se unen las empresas dejando intereses de lado para el interés común, para poder crecer y optar. Ya se está haciendo y en industria hay que lograr que esta ley lo permita, que favorezca estas alianzas. Hablábamos de *clusters*, pero es a nivel general.

Me comentaba también la complementariedad entre la autonomía y el Estado en cuanto a leyes. En Cataluña, sin ser un claro conocedor, tenemos el Pacte Nacional per a la Indústria que se está llevando a cabo y que creo que se está ejecutando en unos porcentajes yo diría que aceptables. Creo que ahora hay un seguimiento. Para mí, personalmente, no es un factor problemático que haya una ley autonómica que se complemente con una ley estatal o a la inversa.

Alberto, gracias también por las preguntas. Me has hecho varias menciones al informe Draghi. Es cierto que es posterior y por eso, entre otras cosas, lo reclamamos. Creemos que hay apuntes del proyecto de ley que tocan estos términos, pero sobre todo hacemos hincapié en buscar la diferenciación entre pequeñas y medianas empresas con grandes empresas. A lo mejor se están teniendo en cuenta ciertos puntos, pero no suficientes en cuanto a las pymes como para que este proyecto de ley nos favorezca. Cualquier ley pasados los años hay que renovarla, pero un exceso de regulación no nos va a llevar a ninguna parte. Por tanto, hagamos algo que sea constructivo y, sobre todo, que para nosotros sea un factor de ayuda al crecimiento de las pymes, que son a las que nosotros representamos.

También me has hablado de la reducción de la burocracia. Hace poco ha salido un informe de PIMEC según el cual el 70% de los documentos que nos solicitan ya los tiene la Administración. Esto es una barbaridad. PIMEC se ha atrevido a dar los datos y se los puedo compartir también. En cuanto a las cargas administrativas que supone todo lo que se pide de media a una pyme, me hablan de unas cuarenta horas semanales, y el plazo de respuesta de trámites de la Administración está en unos 135 días. Para nosotros 135 días es una auténtica barbaridad. Y aquí les pongo un ejemplo tonto, si quieren decirlo así. A nosotros nos han cobrado tres vados en un municipio y llevamos más de cinco meses para que nos regularicen que el cobro de tres vados es de uno. Cositas como esta —pongo un caso concreto— no las podemos dejar. En cuanto a subvenciones, el plazo de respuesta es de 166 días. Cuando te dan la subvención te alegras, pero normalmente dices: me la voy a financiar yo. Y para eso, por supuesto, hay que tener la capacidad. Nosotros en Cataluña, por ejemplo, tenemos ACCIÓ y nos funciona muchísimo para proyectos disruptivos, para innovación, etcétera. Es un organismo que ayuda muchísimo a la pyme, pero hemos de tener en cuenta los plazos que hay, a nivel general, porque esto te puede lastrar. No podemos hacer que sea un freno a la competitividad pensar que te van a dar una subvención, te la gastes y después tengas un problema liquidez.

En cuanto a la participación de pymes en órganos de gobernanza, nosotros aquí pedimos —lo ha mencionado usted o algún compañero— que queremos estar en ese foro de alto nivel de la industria española y en la mesa de reindustrialización, porque queremos estar allí donde se representa a las pymes. Hablamos de macro. Cuando se dice que PIMEC es representativa, pero a nivel catalán, sí, de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 19

acuerdo, pero ¿qué peso tiene a nivel estatal la industria catalana? Por eso, queremos estar a nivel estatal y consideramos que tenemos el derecho —ha salido adelante hace poco— a estar en el diálogo social también en el ámbito estatal, para que se nos escuche, porque consideramos que actualmente PIMEC no está representada por aquellos organismos que dicen representar a la pyme en España.

Creo que no me dejo nada. Hemos hablado de competencia desleal y le he puesto el caso de la AECIP, la agrupación del pesaje, porque es un tema flagrante el que tienen ellos. Según me han explicado —y siento si no soy muy exacto en la definición—, ellos pueden certificar la calibración de un instrumento de pesaje, pero a los dos años ya no pueden verificar, mientras que en Europa sí pueden. Y esto no lo pueden hacer, porque hay un apartado en la ley que dice que de eso se tienen que encargar algunas Administraciones o competencias públicas. Esto no puede ser. Si sus competidores europeos certifican dos, tres, cuatro o cinco años, esto les lastra. Por eso, en esto hablamos de competencia desleal.

Obdulía, del Grupo Socialista, gracias también por las preguntas y por compartir opiniones. Ya he adelantado un poco lo de la simplificación administrativa contestando a Alberto con los tiempos de respuesta. Hay que agilizarlos totalmente, porque nos lastran. Hace muchos años, cuando empezamos a colaborar con PIMEC, recuerdo que siempre me decían: Hemos de evitar que las empresas cierren por motivos no estrictamente empresariales. Cuando analizamos por qué cierran las empresas en España, muchas veces es por falta de financiación, excesiva burocracia, morosidad y falta de pagos. Esto no puede ser, una empresa tiene que cerrar por no ser buen gestor, por no tener un buen producto o porque no sepa vender, pero no por otros motivos. Se resume muy rápido lo que queremos con la ley, y es tener en cuenta esto: hágannos crecer, permítannos crecer, pero sobre todo no nos hagan cerrar.

También ha mencionado la colaboración de pequeñas empresas y se lo he contestado antes al señor Lago. Tenemos casos —no pondré ejemplos ahora— de tres sectores diferentes que se han unido y, a día de hoy, están luchando contra Nespresso. Son tres jóvenes que se conocieron en la pandemia y dijeron: Vamos a hacer la competencia y vamos a hacer el café que no se deja encapsular. No voy a hacer propaganda de la marca, pero sí planteo: ¿cómo somos capaces —y hablo de Cataluña, porque es lo que conozco, pero entiendo que a nivel estatal es lo mismo— de dejar los intereses de lado para lograr un objetivo común? Pues eso tiene que favorecerlo la ley, que la ley permita esas colaboraciones.

En cuanto a si hay suficientes recursos en la ley, nosotros creemos que para las pymes no, que no se tiene en cuenta a todas las pymes. Pueden verlo técnicamente en todas las enmiendas, una por una, que hemos hecho, y ahí podemos analizarlo y debatirlo.

En la internacionalización, respecto a si contemplan los recursos, es la pescadilla que se muerde la cola, es decir, cuanto más crezcamos, más oportunidades de internacionalización tendremos, contra más acceso a la financiación, más fácil nos será internacionalizarnos. Por tanto, centrémonos en estos puntos que desamparan a la pyme —nosotros lo creemos así— y solucionaremos que nos den cobertura a esto que nos preguntaba.

Por último, para mí, entre los aspectos más positivos de la ley, está que haya la voluntad política de cambiar algo en un sector tan importante como la industria. Coincido plenamente en que hemos de buscar que sea una buena ley y, por eso, gracias por reclamarnos hoy, por poder estar aquí y explicarlo, pero si se escuchan todas las realidades del tejido empresarial, conseguiremos que sea una buena ley. Yo soy optimista de nacimiento. Si somos pesimistas, podemos decir que la ley no valdrá para nada, pero creo que una ley tiene que valer para algo. Si están las enmiendas y está la oportunidad de cambiar cosas, vamos a centrarnos en eso. Eso es lo que hemos intentado hacer en PIMEC con las propuestas que les hemos trasladado.

El tema de las comunidades autónomas —aunque es muy genérico y hablamos de tenerlas en cuenta— se vincula con lo que les decía antes sobre que PIMEC quiere estar en el ámbito estatal. PIMEC está en Europa, tenemos la vicepresidencia de la SME United, con Antoni Cañete. Somos de las patronales más fuertes del sur de Europa por volumen de socios y por estructura. Creemos que tenemos que estar y hay que estar. Igual que hay que estar a nivel estatal, a nivel general, como patronal, entendemos que, si hay un pacto nacional para la industria en Cataluña, la ley debe englobar este pacto nacional, ver cómo se está aplicando y tenerlo en cuenta para aplicar esas mejoras. La fase en la que estamos es la ideal para poder hacer estos cambios.

Cuando ha hablado de cogobernanza, que va un poco ligada a lo que hemos hablado ahora de lo autonómico versus lo estatal, hemos reclamado lo que le he dicho a su compañero Alberto, estar en la mesa de reindustrialización, en el foro de alto nivel de la industria española, la comisión permanente de apoyo a los proyectos industriales y el Consejo Estatal de Política Industrial. ¿Por qué se reclama estar

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 20

ahí? Pues porque, a lo mejor, el proyecto de ley se hubiera redactado de otra forma y, en vez de estar hablando ahora de tantas enmiendas, hablaríamos de menos enmiendas porque ya las hubiéramos tenido en cuenta. Repito, creemos que, como patronal de pequeñas y medianas empresas a nivel estatal, no estamos representados y, por eso, debemos estar donde se toman las decisiones. Antes me ha preguntado Inés sobre ello, y nosotros en estos cuatro últimos años hemos tenido como lemas: primero, legislar pensando en pequeño; el segundo es activismo empresarial, que es lo que estamos haciendo hoy; tercero, estar donde realmente se toman las decisiones, queremos estar en el puesto de mando. De ahí la creación de estas nuevas comisiones, etcétera, para poder estar cada vez en más sitios.

Por último, me hablado de fiscalidad, de financiación y de por qué conviene la ley. La ley conviene si conseguimos que vaya acompañada de otras cosas. En este caso, en Cataluña —no nos vamos a engañar— tenemos unas cargas impositivas más altas que otros territorios. Se está luchando para que esto cambie y que favorezca al tejido catalán. En este sentido, si nos basamos en la morosidad —que, como les decía, va aparte de la ley—, nos basamos en hacer esfuerzos en la ley contra la morosidad y ponemos al régimen sancionador, esto nos ayudará, porque, repito, muchas empresas han cerrado o están cerrando por motivos estrictamente no empresariales, como son el retraso en los pagos. Y no entraré en detalles, pero Cañete tiene una presentación de hace menos de un año en una sala de aquí, del Congreso, donde explicó esto perfectamente y mostró a cuántos días están cobrando las pequeñas empresas cuando el dinero viene de grandes empresas.

Me quedan veintiséis segundos y, por último, solo quería decir que hay que apostar por la formación profesional. Esto es importante para nosotros. Hacen falta trabajadores cualificados, pero hace falta sobre todo orientar a los trabajadores. Somos un sector industrial que tiene más atractivo del que muchas veces se proyecta: hay salarios superiores a la media; las nuevas tecnologías están permitiendo que haya puestos de trabajo más desarrollados, no todo es mancharse las manos, y hemos de hacer que las nuevas generaciones que salen se interesen por el tejido industrial, porque al final mi objetivo —que ya es personal desde que estoy en PIMEC— es evitar desindustrializar el país. Mi abuelo empezó gracias a una gran empresa que se llamaba Derbi. Gracias a que Derbi se implantó en nuestro pueblo, en Sant Fost de Campsentelles, creció muchísima industria auxiliar. Esto es lo que tenemos que hacer ahora: permitir que vengan grandes empresas para que las pequeñas crezcamos y puedan salir nuevas empresas.

Con esto he intentado dar respuesta a todos. Por si no lo he hecho, les dejaré mi correo, nos ponemos en contacto y trataremos de responder a todo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Soto. Ha sido un placer tenerlo aquí.

Vamos a continuar con las comparecencias, pero el tercer compareciente no ha llegado. Como vamos muy bien de tiempo, esperaremos un poco a que llegue. **(Pausa.—El señor vicepresidente, Lorenzo Cazorla, ocupa la Presidencia).**

### — DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA (COSTAS COMESAÑA). POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TURISMO. (Número de expediente 212/000452).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Lorenzo Cazorla): Señorías, si les parece, continuamos la sesión de la comisión.

Pasamos a la última comparecencia, de don Antón Costas Comesaña, presidente del Consejo Económico y Social de España, que tendrá un tiempo de treinta minutos. Esperemos que vuelva a tiempo también la presidenta.

Señor Costas, tiene la palabra cuando estime.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA** (Costas Comesaña): Muchas gracias, vicepresidente.

Señorías, muchas gracias por la invitación y por la oportunidad de comparecer hoy ante ustedes. Más allá de un agradecimiento protocolario, les aseguro que para mí es un verdadero honor, siempre he considerado como académico y ensayista que mi público favorito —por decirlo así, si me permiten— son los diputados y las diputadas de mi país. Por lo tanto, insisto, es un honor que agradezco enormemente.

Intentaré, si me permiten, como dicen ustedes, fijar posición en quince minutos sobre tres cuestiones, por lo tanto, a cinco minutos por cada una de las cuestiones. Aunque no lo diré continuamente, en las reflexiones que haga me apoyaré por un lado en el dictamen del Consejo Económico y Social sobre este anteproyecto de ley —ya lo habíamos hecho sobre el borrador del anterior anteproyecto de ley—, pero en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 21

algún caso, aunque no lo diga, mis reflexiones se conectan también con el dictamen del Consejo de Estado, dado que soy consejero nato del Consejo de Estado y tuve la oportunidad de participar en el debate en el Consejo de Estado sobre este anteproyecto de ley.

La primera reflexión que querría hacer es que yo considero, señorías, que el anteproyecto de ley que tienen en sus manos será una pieza fundamental, a mi juicio, en lo que entiendo que será una nueva era económica, que probablemente durará como las dos anteriores, entre treinta y cuarenta años. El llamado keynesianismo duró unos treinta años; el llamado neoliberalismo duró unos cuarenta años, yo creo que estamos entrando en una nueva era económica cuyo nombre no soy capaz de precisar. Frente a eso de keynesianismo y neoliberalismo, probablemente se le podría llamar —a falta de otro nombre más sexy— industrialismo o también productivismo. Yo creo que esta pieza que tienen a debate será una pieza muy importante en ese nuevo clima económico que está apuntando. La ley que tenemos en vigor correspondía a esos cuarenta años anteriores y, como saben perfectamente, el clima de aquella época era aquella expresión —que creo que nunca fue dicha por la persona a la que se le atribuye, pero que ha quedado bien definida— que era la idea de que la mejor política industrial es la que no existe. Yo creo que eso ha cambiado los tiempos. Otra cuestión será ver cómo se va configurando esta nueva política industrial, si como la vieja —muy intervencionista— o, por el contrario, como un nuevo modo de entender la política industrial. Pero insisto en que para mí esta pieza será una pieza muy importante. ¿Para qué?

En primer lugar —esta era la segunda reflexión— para abordar esa necesidad de reindustrialización que se formula en el anteproyecto de ley y que está también en el debate público y en el debate político y en Europa, esa idea de reindustrialización. La considero importante por el siguiente motivo —esto no lo dicen los dos dictámenes, esta es una reflexión personal a partir de esos dictámenes—, yo creo que la pérdida de prosperidad compartida que se produjo en las dos o tres últimas décadas, especialmente entendida en términos de destrucción o desaparición de buenos empleos en muchos territorios y localidades de nuestros países, está en la base, es la raíz profunda de ese malestar o de ese mal humor que vemos en las sociedades occidentales, en las sociedades liberales de tipo pluralista. Y esa pérdida de buenos empleos está muy vinculada a lo que hemos llamado desindustrialización, que se produjo en las dos últimas décadas. A mi juicio, volver a recuperar la prosperidad asociada a los buenos empleos, a la industrialización, creo que es un reto fundamental, pero a la vez endiablado. Probablemente las dos mejores explicaciones que hay desde la economía para entender lo que está pasando en las democracias liberales vienen de Raghuram Rajan, el economista de orientación liberal de la Universidad de Chicago, pero que fue a la vez también el presidente del Banco de la India; Rajan publicó en 2018 un libro con un título con el que en principio no se sabía a dónde quería ir, porque lo llamaba *El tercer pilar de la prosperidad*. Él se preguntó en su libro qué había pasado en Estados Unidos para explicar lo que estaba ocurriendo, y su explicación —muy consistente— fue que en Estados Unidos muchos estados perdieron aquellos buenos empleos sobre los que se apoyaba la prosperidad del país. ¿Y cuál era para él el tercer pilar de la prosperidad? La prosperidad de las pequeñas localidades, de los territorios. Esa era la idea. Venía a decir: Nos hemos concentrado en el mercado y en el Estado, hemos olvidado la importancia de la prosperidad de los territorios y de las pequeñas y medianas ciudades y eso nos ha llevado donde nos ha llevado. Quizá en España —dado que veo a una diputada de Vigo— recordaría *Los lunes al sol*. *Los lunes al sol* es una buena expresión de cómo a un territorio o a una ciudad, cuando pierde esos buenos empleos, le pasan muchas cosas.

Por lo tanto, hay que buscar esa reindustrialización de nuestros países y de nuestros territorios, y el anteproyecto de ley, a nuestro juicio, plantea bien el objetivo de la reindustrialización con nuevos conceptos y con nuevos instrumentos también de política. En ese sentido, esta es una opinión compartida tanto por el dictamen del CES como por el dictamen del Consejo de Estado, que el anteproyecto de ley incluye —este, no el borrador anterior— nuevos conceptos y figuras que pueden y deben ser muy importantes en esta búsqueda de la industrialización.

La reflexión siguiente que querría hacerles es en relación con la importancia que consideramos que tienen el diálogo, la negociación y el acuerdo en esa búsqueda del tercer pilar de la prosperidad y de la reindustrialización. Quizá en este caso la insistencia que voy a hacer ahora en muy pocos minutos en el diálogo, la negociación y el acuerdo, probablemente ustedes la descontarán viniendo de una institución, como es el Consejo Económico y Social, que se dedica precisamente a eso. Pero yo querría llevarlos al ánimo de que esa defensa que hacemos de la necesidad del diálogo, la negociación y el acuerdo no es un adorno retórico ni una pérdida de tiempo; creo, honestamente, que la búsqueda de ese diálogo y esa negociación en las figuras que tiene el anteproyecto de ley va a ser la condición de legitimación y de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 22

eficacia de gran parte de los instrumentos que tiene esta norma y, en particular, cuando se relaciona el anteproyecto de ley con la economía verde. Mi impresión, como profesor de Economía en este caso es que aún no somos muy conscientes, pero el problema económico para un economista, para las sociedades y para los Gobiernos ha cambiado en estos tres últimos años. El problema económico tradicional que abordábamos en los treinta últimos años era cómo maximizar un objetivo, ya fuese el desarrollo económico, ya fuese el bienestar, pero la idea era maximizar un objetivo que suponíamos que era compartido por el conjunto de la sociedad. En ese sentido, si fijamos así el objetivo de la política económica o del Gobierno, para un economista de lo que se trata es de identificar una función con ese objetivo y maximizarla con los instrumentos que tenemos. Es relativamente fácil formulado así.

¿En qué creo que ha cambiado el problema económico y qué va a permanecer? En que ahora ya no se trata de perseguir un objetivo que todos compartimos, ahora vamos a tener que ver cómo logramos equilibrios entre objetivos que son igualmente deseables, pero que tienen conflictos entre sí: crecimiento versus sostenibilidad. Un ejemplo, la Agenda 2030 fue defendida por el Parlamento Europeo con una mayoría espectacular. Se podría pensar que estaba reflejando bien los objetivos y los intereses de la sociedad europea, pero en cuanto comenzó a aplicarse una parte de la sociedad salió con sus tractores a la calle y la bloqueó. Este es un ejemplo para mí de conflictos de *trade-off*, que a partir de ahora vamos a tener, especialmente en relación con la economía verde, pero no solo ahí. ¿Cómo logramos equilibrios entre estos dos objetivos? Esta ya no es una decisión tecnocrática, no pueden ustedes llamar a un experto ni a un Gobierno de expertos para que les digan cuál es el equilibrio entre el crecimiento que quiero obtener y el grado de sostenibilidad. Esto es un equilibrio que hay que buscarlo en el seno de la sociedad, y aquí es donde entra de nuevo la importancia del diálogo, la negociación y el acuerdo. Yo creo que las políticas están girando desde políticas *top-down* de tipo tecnocrático adecuadas al mundo anterior a políticas de tipo *down-top*. No es que la decisión se vaya a tomar abajo, pero, a mi juicio, el proceso de formación tendrá que venir de abajo arriba, porque eso dará, decía antes, legitimidad a la decisión —se adopte donde haya de adoptarse— y dará también permanencia en el tiempo a esa decisión. Por eso, insisto, esta segunda reflexión era sobre la importancia que nosotros —no diría yo en particular, creo que el Consejo Económico y Social— damos al diálogo, la negociación y el acuerdo. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Tengo una tentación que es ir mirando la hora para no pasarme. Pero hay una... ¿Cómo buscamos estos equilibrios, decía, entre objetivos que son deseables en sí mismos pero que tienen elementos de incompatibilidad? Déjeme hacer dos referencias. Una a un gran filósofo liberal —para mí, de lo mejor que tuvimos en el siglo pasado—, Isaiah Berlin. Decía Berlin —cito textualmente en este caso—: Hay valores políticos, sociales y morales que chocan entre sí, de modo que hay que elegir. Elegir puede ser muy doloroso. Si usted elige A, crecimiento, le desespera perder B, sostenibilidad —esto lo pongo yo, crecimiento y sostenibilidad—. Dice: No hay manera de evitar esta elección entre objetivos, por torturantes que sean, las elecciones —entre objetivos— son inevitables. Y acaba: En una sociedad liberal de tipo pluralista no se pueden eludir los compromisos, hay que lograrlos. Negociando es posible evitar lo peor, tanto de esto por tanto de aquello.

Yo creo que este instrumento que ustedes tienen en las manos debería favorecer en el futuro que el uso de los instrumentos o conceptos que tengan incorporen esta necesidad de buscar, a través del diálogo y la negociación, esos equilibrios. De lo contrario, va a ser muy difícil instalar una nueva papelera en cualquier comunidad autónoma cuando de pronto una parte de esa sociedad se te levanta y te dice que no. O buscas desde abajo ese tipo de equilibrios, de acuerdos o, de lo contrario, la decisión tomada por arriba no será legítima ni será eficaz.

Y acabo con una tercera consideración sobre una parte del anteproyecto de ley que creo que es muy importante. Es la que hace referencia al talento, la innovación y la cultura empresarial. Sobre la cultura empresarial, el artículo 48.1 del anteproyecto dice: fomento de la puesta en valor de la difusión de la cultura industrial. Yo comparto con el Consejo de Estado que probablemente no debería estar esa referencia ahí, sino que la cultura empresarial y en todo caso su fomento debería formar parte de los instrumentos propios de la estrategia española y del plan estatal de industrialización. Pero, en cualquier caso, sí que considero importante fomentar la cultura industrial en el caso de España y me permito una licencia que no está en los dictámenes: probablemente tendremos que hacer un gran esfuerzo para llevar esa idea de cultura industrial también a los servicios. Si tengo que hacerle una crítica al informe de Draghi sobre la competitividad es la de que no puedes pensar la competitividad de un país europeo como España centrada únicamente en la industria. La industria representa el 17% y será cada vez menos. Es muy

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 23

importante, pero en términos de actividad y de empleo será lo que es e incluso un poco menos. ¿Qué hacemos con el otro 80% de la economía, de la actividad económica y el empleo, que es turismo, que es comercio al *retail*, que es cuidados, que es salud? ¿Qué hacemos? A mi juicio —y es un atrevimiento— tenemos que pensar esos servicios como industrias porque, en la medida en que los pensemos como industrias, comenzaremos a enfocarlos de otra manera y a darles reputación como actividades económicas capaces de generar buenos empleos a esos grandes servicios.

Me disculpo por este apunte, pero voy a la idea de innovación y de talento. En innovación creo que hay un riesgo que es considerar que la innovación solo viene de la I+D de primer nivel. Si vemos nuestra balanza de pagos e intentamos explicar por qué todas las subbalanzas de nuestra balanza de pagos —excepto la energía, que tiene sentido que sea deficitaria—, todas las demás, incluidas la de servicios no turísticos de valor añadido, tienen todas excedente, ¿por qué motivo tienen este superávit todas las subbalanzas? Porque nuestra economía tiene un tejido empresarial de tamaño mediano —mediano o grande, pero mediano— que es muy competitivo, pero no está basado tanto en la I+D de laboratorio como en la innovación en los lugares concretos de esas fábricas. Creo que ustedes deberían fomentar mucho en el proyecto la idea de experimentar. Hay figuras en el anteproyecto, no me voy a parar ahora, pero hay que crear una cultura industrial de experimentación con lo que lleva consigo de tolerancia al fracaso. Si no mezclamos las dos cosas va a ser muy difícil, pero, insisto, creo que, si las figuras que están ya en el anteproyecto de ley se desarrollan bien fomentando esa experimentación y esa innovación de base, ahí hay un instrumento importante.

Con el deseo de acabar, las palabras me pasan como a mi paisano don Manuel Fraga, que se le comían las palabras antes del pensamiento.

Y el talento lo he dejado para el final. Es una palabra maravillosa que está también en el anteproyecto de ley, pero esa palabra tan bonita, según cómo se use, puede producir desigualdad. Fíjense que en el lenguaje empresarial hablamos de captar talento. Según la Real Academia captar es sinónimo de robar, captar es robársela a la empresa de al lado o el país de al lado. Yo creo que esta es una estrategia equivocada y además está basada en la idea de que el talento en una sociedad existe en una cantidad máxima en un determinado momento y que si alguien se lleva esa cantidad el otro se queda sin ella. Este enfoque de juego de suma cero del talento es un error. Es Diógenes, ¿se acuerdan de aquella metáfora de Diógenes saliendo a mediodía a las calles de Atenas con una lamparita de aceite encendida buscando un hombre honrado? Lo que transmitía, lo que quería decir era que la honradez era un recurso escaso. Captar talento es un poco esta metáfora de Diógenes. No es verdad, el talento está en todas las personas, y lo que debe tener una sociedad son instrumentos para permitir a todas las personas desarrollar ese talento.

En este sentido —y acabo aquí— creo que tenemos un instrumento fabuloso para desarrollar ese talento: la formación dual. Saben que nuestra institución, el CES, ha publicado hace pocos meses un informe sobre formación dual. No es una opinión, es evidencia empírica. En nuestra área de estudios hemos cogido todas las trayectorias laborales de los chicos y chicas que hicieron formación dual en el curso 2016-2017, todos, y hemos seguido su trayectoria laboral hasta el curso 2022-2023. A la vez, el área de estudios ha creado un grupo de control de chicas y chicos similares en el mismo periodo, pero que hicieron formación profesional no dual, solamente con prácticas. Y lo que hemos visto que pasa entre los dos grupos y las empresas, el resultado es —si me permiten el lenguaje— una epifanía —con gran diferencia entre familias profesionales, sectores de actividad, y con gran diferencia entre comunidades autónomas— y aunque hay diferencias, pero la tendencia es siempre la misma: todo mejora en la vida laboral de los chicos y chicas, todo mejora, especialmente en grado medio y grado superior con la formación dual comparada con la no dual. ¿Y las empresas? Ahí tenemos menos datos, pero hemos cogido los que teníamos y su observación nos permite decir que aquellas empresas que están comprometidas con los programas de dual —que programas de dual son cuando van escuela y empresa juntas en el proceso— retienen un alto porcentaje de los chicos y las chicas que han hecho dual versus la no dual. Yo creo que la dual es la celestina que nos permite formar talento en beneficio de las personas para obtener buenos empleos y en beneficio de las empresas. Creo que es esa celestina y que el anteproyecto de ley que ustedes tienen delante debería fortalecer mucho esta función.

Me he pasado cinco minutos. Después lo recorto.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

No, le quedan ocho minutos. Usted se los podría repartir, pero sí es verdad que le van a hacer muchas preguntas. Bueno, si vamos bien de tiempo, le podemos dar algún minuto más.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 24

Pasamos la palabra ahora a los portavoces por un tiempo de tres minutos, no sin agradecerle primero, señor Antón Costas, su intervención y disculparme por no estar aquí cuando ha llegado.

Pasamos al turno de los portavoces. Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Idoia Sagastizabal por un tiempo de tres minutos.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidenta.

Muchísimas gracias por su comparecencia.

A mí me gustaría saber qué papel o qué falta de papel tienen aquí las comunidades autónomas por cuanto que tenemos competencias exclusivas en materia de industria y yo creo que hay muchos aspectos que precisamente colisionan con temas industriales o regulación industrial, como pueden ser el tema de la seguridad industrial, el de las sanciones u otras normativas. Las comunidades autónomas prácticamente no tienen ninguna participación y cuando participan lo hacen de forma no vinculante. Entonces me gustaría saber qué mecanismos se pueden establecer para diseñar o asegurar esa cogobernanza real con las comunidades autónomas y qué se podría hacer también para dar voz a las comunidades autónomas en los procesos de reindustrialización de los que habla la ley.

Por otra parte, me ha llamado también la atención en la ley de industria que habla mucho de industria, objetivos, principios, pero creo que le falta concreción. No sé si, a su juicio, esta ley tendría que recoger recursos económicos, una concreción de los plazos o de las puestas en marcha que se establecen, como he dicho, un poco la gobernanza, etcétera.

Por otro lado, me gustaría saber si también esta ley debería recoger el tema energético, porque uno de los costes principales para la industria es el coste energético y aquí ni se menciona. Entonces me gustaría saber si, a su juicio, esta ley adolece de medidas de competitividad y, en su caso, cuáles debieran ser. Me gustaría saber también qué opinión tiene de los PERTE, porque, se habla de proyectos estratégicos, pero es verdad que la realidad nos está demostrando que hasta ahora en muchas ocasiones esos PERTE no se están ajustando a la realidad económica ni territorial de las comunidades autónomas, y esto preocupa porque se están quedando descubiertos. No sé si a lo mejor también habría que establecer aquí un fondo de financiación industrial o si esto se debería de reflejar en la ley de industria.

Me gustaría saber cómo valora la propuesta de endurecer las condiciones para dificultar la deslocalización industrial; es verdad que algo hay que hacer, que muchas veces ponemos el foco en el último paso, cuando ya es tarde y ya no se pueden devolver las ayudas. A lo mejor lo que hay que hacer es actuar sobre el origen.

Y, por último, me gustaría saber la valoración que hacen de todos los órganos de gobernanza que se establecen en esta ley porque hay unos cuantos y a lo mejor esto puede duplicar estructuras o que la información se disperse o pueda complicarse. Me gustaría saber su opinión.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Sagastizabal.

Ahora, por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra por un tiempo de tres minutos también el señor Manuel Lago.

El señor **LAGO PEÑAS**: Gracias.

Siempre es un placer escuchar al profesor Costas.

Yo voy a hacer tres reflexiones de las que se derivan tres preguntas. Primera, ¿cuál es la definición, en su opinión, del perímetro industrial? Usted lo escribió el otro día en un artículo en *El País*, lo dijo hoy aquí: Usted cree que la industria no puede llegar al 20% de empleo de generación de valor que plantea la Comisión Europea —lo dice con rotundidad— y yo a lo mejor creo que ahí hay un problema de definición del perímetro industrial. Lo creo porque —lo decía el ponente anterior— en torno a una gran factoría del automóvil existen muchas actividades que en su CNAE no son de la industria, porque son logística, ingeniería... ¿En esta ley y en el debate hay que definir un perímetro industrial diferente al que es la propia CNAE de las actividades industriales?

La segunda reflexión-pregunta tiene que ver con su afirmación, que yo comparto, de que la política industrial ha vuelto después de cuarenta años de abandono. Y en mi opinión y en la de mi grupo, tenemos el problema de que, como no tenemos práctica, no sabemos hacer bien la política industrial, porque llevamos cuarenta años sin hacerla. Y eso implica también el instrumento para hacerla. Me gusta mucho su referencia lateral, SUMAR no plantea que vuelva el INI, pero cuando se habla de la colaboración público-privada nos echamos a temblar porque siempre ocurre lo mismo: el sector público pone la pasta

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 25

y el privado explota el negocio. ¿Cuál es el modelo de política industrial y de órganos que permitan —en la afortunada expresión de Mazzucato— el Estado emprendedor también en la industria?

Y la tercera cuestión tiene que ver con la desglobalización. Con la COVID y la ruptura en las cadenas de suministro globales se abrió el debate de que Europa, y España en particular, no podían tener cadenas de suministro muy alejadas del territorio porque eso era una debilidad extraordinaria. Obviamente, las barbaridades del presidente Trump ahora mismo, con esa política de aranceles que amenazan con colapsar el comercio internacional, colocan con claridad esa redefinición y esa relocalización de la industria. ¿Cómo podemos participar nosotros en esa relocalización de las cadenas globales de suministro? ¿Cree que España puede ser —con lo energético, con lo laboral, con nuestro conocimiento, etcétera— un país de vanguardia en Europa en la localización de nuevos grandes puentes industriales?

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lago.

Tiene la palabra ahora para el Grupo Parlamentario VOX, el señor Alberto Rodríguez Almeida, por un tiempo de tres minutos.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señora presidente.

Muchas gracias, señor Costas, por su intervención. Ha hablado o ha utilizado el nombre de industrialismo para referirse a un periodo concreto, pero la realidad es que la industria española y europea decrecen, y por eso se habla o se pretende un proceso de reindustrialización, pero no se habla simplemente de una reindustrialización pura, sino que desde el ámbito de los Gobiernos de la Unión Europea y también aquí en España se habla de una reindustrialización verde, que es una de las críticas que hace el informe Draghi porque pone de manifiesto que se han marcado una serie de objetivos que comportan o sacrifican una serie de recursos de reconversión sin un plan estratégico que los acompañe, y a eso es a lo que él achaca gran parte de la culpa por la pérdida de la competitividad de la industria europea. Ha hablado del libro de Rajan, y en *El tercer pilar de la prosperidad* habla de la desindustrialización norteamericana como consecuencia del abandono de territorios y pequeñas ciudades, y lo compartimos, lo comparto al cien por cien. Es cierto porque en España los grandes perjudicados han sido precisamente territorios y pequeñas ciudades. También ha aludido a algo sobre lo que me interesaría que respondiera, que son los nuevos conceptos e instrumentos de la política para la reindustrialización que están incorporados en este proyecto de ley. Me gustaría, si puede ser, por favor, que concretara cuáles son y por qué cree que van a ser efectivos en el objetivo de la reindustrialización.

Asimismo, ha hablado mucho de diálogo y de acuerdo; bien, pero es verdad que el propio dictamen habla de —y leo— falta de participación de la industria en la elaboración de la norma y dice —entrecomillado; leo muy rápido— que el éxito de cualquier estrategia industrial exige la colaboración y participación de los interlocutores sociales, los sectores industriales y otras partes relacionadas con los ecosistemas industriales. En este sentido, el pacto por la industria era el marco idóneo para abordar esta nueva ley, habiéndose perdido la oportunidad de incorporar en su elaboración las bases de este pacto fruto de la reflexión y del debate consensuado sobre la situación y futuro del sector. Más adelante dice: De ahí que el CES lamente, como ya señaló en su dictamen anterior, que todo el esfuerzo de diálogo y concertación que impulsó la necesidad de alcanzar un pacto de Estado por la industria no haya tenido finalmente plasmación en la acción de gobierno ni tampoco en el articulado de esta norma. Creo que es algo esencial, pero en esta norma se evidencia por el informe que no lo tiene. También ha hablado muy rápidamente —termino— de talento e innovación.

Ha criticado el informe Draghi diciendo que la industria en España representa el 17 y que no va a pasar de ahí. Me preocupa mucho esa apreciación y me gustaría que explicara por qué tiene esa visión. El informe del Consejo de Estado —y también ha citado en su participación en él— en su antecedente primero recoge lo siguiente: El crecimiento del sector industrial no solo es necesario desde el punto de vista económico, sino también como medio para dar respuesta a diferentes retos y vulnerabilidades.

Termino ya con el tema de la formación dual, que es competencia autonómica, al igual que la industria, de la que aquí se ha dicho recientemente que es exclusiva de la comunidad autónoma. ¿Cómo cree que esta ley de ámbito nacional va a gestionar esas competencias exclusivas autonómicas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rodríguez Almeida.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, también por un tiempo de tres minutos, la diputada Adriana Maldonado.

Cuando quiera.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 26

La señora **MALDONADO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Profesor, muchas gracias por venir hoy aquí, a esta sede parlamentaria, para analizar y principalmente reflexionar sobre una ley que para el Grupo Socialista es vital por el momento político y económico en el que nos encontramos no solamente a nivel de país, sino, me atrevería a decir, a nivel global.

Usted ha hecho referencia a varios conceptos como, por ejemplo, que estamos ante una nueva era, idea que comparto totalmente, y a ese concepto de reindustrialización. Nosotros, como grupo parlamentario, llevamos varios meses analizando un aspecto porque estamos encontrando no solamente en España, sino en el resto de la Unión Europea, ciertos fenómenos de deslocalización, que creo que es uno de los elementos más importantes que nos deben de hacer reflexionar y sobre todo reaccionar, que es uno de los elementos para los que la ley debería de servir: para frenar esa deslocalización industrial que tiene la Unión Europea y, por supuesto, también España, ya que creo que no se han establecido los mecanismos suficientes por parte de la Administración pública para identificar bien esas deslocalizaciones con una antelación suficiente para poder reaccionar y que la Administración Pública y los gobernantes sirvamos como palanca de apoyo a las industrias, a las economías y a las empresas, que al final se tienen que marchar. ¿Por qué diría usted que se está produciendo esa deslocalización? Y, principalmente, ¿qué elementos de esa competitividad de la que está hablando el informe Letta y, por supuesto, también el informe Draghi, deberíamos de incorporar en la ley o ser los tres elementos principales de competitividad que serían el eje rector de toda la normativa que estamos analizando? Una de las críticas, de los comentarios que hemos recibido como grupo después de habernos reunido con muchísimas empresas, colectivos y asociaciones, es la falta de concreción de los sectores estratégicos en la ley. Es verdad que yo creo que España tiene un amplio abanico de sectores punteros y que ahora mismo con el Rearm Europe, por ejemplo, vamos a focalizar también esfuerzos en otras nuevas líneas de actuación industrial que hasta ahora no estaban establecidas en nuestro país, pero ¿qué sectores industriales, desde su punto de vista, deberían de ser los principales en los que España debería focalizar su esfuerzo a nivel de Administración pública no solamente con esta ley, sino en el contexto de todo lo que puede hacer la Administración pública por la industria?

Esto me llevaría a mi tercera pregunta, relativa a ver si usted puede desarrollar un poco más esa parte del desarrollo del talento con la que finalizaba su primera intervención, porque uno de los hándicaps que nos señalan las empresas actualmente es que estamos en un momento en el que todavía no se ha generado el conocimiento suficiente o las aptitudes en las universidades que muchos mercados ya están necesitando. Entonces, ¿qué aptitudes de ese talento deberíamos de fomentar como país que puedan ser contempladas también en la ley? Porque, al final, el objetivo para el Grupo Socialista es que esta ley, en primer lugar, no entorpezca el desarrollo industrial, pero sobre todo que ayude a fomentar las industrias no solamente de hoy, sino de mañana, y principalmente que las empresas y las industrias puedan implementarla, porque para nosotros como legisladores el objetivo de un régimen sancionador tiene que ser que las leyes que aprobamos sean útiles y cubran ese objetivo de esa reindustrialización, que es lo que necesitamos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Maldonado.

A continuación, para terminar este turno de preguntas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Félix de las Cuevas, por un tiempo de tres minutos.

Cuando quiera.

El señor **DE LAS CUEVAS CORTÉS**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, como no puede ser de otra manera, quiero agradecer la presencia del señor Cortes, además es un placer y un honor estar dialogando con usted.

Nosotros coincidimos con usted en la necesidad de una ley de industria, pero consideramos que necesitamos una buena ley de industria. Creemos muy positivo el dictamen de su organización, del CES, donde ponen en entredicho varias cosas que me gustaría que nos aclarara un poco más en tres preguntas. En primer lugar, usted habla de necesidad de presupuesto. Es verdad que una ley tiene que ir acompañada con presupuestos, pero la realidad de esta Cámara es que este Gobierno ha sido incapaz de presentar unos presupuestos, de aprobar unos presupuestos el año pasado y este año tenemos todavía prorrogados los del año 2023, y a mediados de marzo ni siquiera vemos visos de que haya un proyecto para los presupuestos de este año, lo que lo dificulta mucho. Nosotros pensamos lo mismo, y creo que coincidimos, por lo que la primera pregunta sería qué incidencia puede tener en el desarrollo de una ley tan importante

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 27

que no haya presupuestos. La segunda pregunta que me gustaría hacerle, y que ya le han formulado también algunos de mis compañeros diputados, es sobre la falta de diálogo. Por ejemplo, es tremendo que el ministro de Industria no se haya sentado en la Conferencia Sectorial de Industria y PYME antes de presentar este proyecto, que las comunidades autónomas prácticamente no hayan podido hacer nada y que mucha parte del sector no haya podido intervenir. Por tanto, ese diálogo, cuya ausencia ustedes atestiguan en su dictamen, creo que efectivamente podría haber mejorado mucho esta ley, y me gustaría que usted nos ha aclarara si ha sido así.

Dejo para el final un tema que a nosotros nos preocupa mucho, que es el coste energético que está sufriendo la industria española. Sin lugar a duda, el acuerdo industrial INBIO de la Comisión Europea es el camino, y ahí tenemos que ver ejemplos muy concretos como lo que está ocurriendo, por ejemplo, con la industria electrointensiva. Con los datos de ayer, hoy en España las empresas electrointensivas están pagando la electricidad un 142% más que Francia o un 43% más que Alemania. Con esos datos es muy difícil competir y, desgraciadamente, estamos viendo ya casos de deslocalización de empresas de multinacionales españolas por el alto precio de la energía. Por tanto —y con esto termino—, queremos un *mix* energético porque España necesita un *mix* energético de energía limpia; y ahí incluso entran las nucleares, porque esta Cámara ha aprobado y la Unión Europea ha declarado que es una energía limpia, pero este Gobierno hace caso omiso. Me gustaría terminar con esto y conocer qué reflexión podría hacer sobre el precio de la energía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor De las Cuevas.

Para terminar, le cedo la palabra al señor don Antón Costas Comesaña. Le queda un tiempo de nueve minutos para responder muchas preguntas.

Cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA** (Costas Comesaña): Muchas gracias, presidenta.

Gracias también por las preguntas. Me pongo ahora en mi condición de profesor, y esto es como un examen sin temario establecido, por lo que me será difícil dar respuesta a todo, pero les aseguro que todas las preguntas las llevo y si me invitan posteriormente vendré de nuevo a ver si soy capaz de responderlas.

Señora Sagastizabal, estoy de acuerdo con usted en que en este anteproyecto de ley y en esta ley hay un problema de distribución competencial muy importante; de hecho, el dictamen del Consejo de Estado lo señala en algunos aspectos concretos. Ahora me vienen a la memoria dos de ellos; uno de ellos donde pide establecer una diferencia entre actividad, lo que es la parte de bases para regular una actividad, y lo que es instalación industrial. En el anteproyecto de ley aparecen fusionadas y el Consejo de Estado dice: Esto, atendiendo a la distribución competencial, una parte es de bases, pero otra parte es de aplicación. En los *regulatory boxes* aparece también lo que es experimentación en innovación, y el Consejo de Estado dice: Esto, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional, corresponde a las comunidades autónomas, y hay que tenerlo en cuenta. Por tanto, ese deslinde competencial creo que ustedes ya lo están teniendo en cuenta y lo abordarán.

En cuanto a la cuestión que señalaba también el diputado Félix de las Cuevas sobre el tema energético, nosotros en este dictamen y en el anterior defendíamos la necesidad de crear un órgano interministerial en el que estuviesen presentes competencias de otros ministerios que tienen una influencia decisiva en la industria. Y en ese sentido, diría que tenemos que esperar que la creación *ex novo* del Consejo Estatal de Política Industrial tengo responda un poco a esta necesidad de integrar en la estrategia industrial y la política —en todo caso, industrial— ámbitos que son esenciales, como la energía, pero que están en otros ministerios. En este momento, lo más que puedo hacer es expresar este deseo sobre ese Consejo Estatal de Política Industrial, al margen de los otros que ya funcionan y se mencionan, como la Conferencia Sectorial de Industria y PYME, que es ámbito de las comunidades autónomas, y también el Foro de Alto Nivel de la Industria Española, que es más un poco de tipo societario. Pero, en ese sentido, insisto en que comparto lo que decía la diputada.

Hemos intentado conocer el dato que le interesa en los PERTE, pero de momento no tenemos respuesta; hemos intentado buscarlo en la memoria anual —y ya llevamos varias memorias—, y hasta ahora, aunque la información ha ido mejorando sustancialmente sobre los PERTE, no tenemos una opinión institucional que le pueda transmitir. Me pedía una opinión sobre la gobernanza, y yo creo que el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 28

anteproyecto la mejora, pero, como en todas las cosas, habrá que ver cómo se desarrolla después ese elemento de diálogo metido en esas tres figuras de la gobernanza.

El diputado Lago me pedía una definición de perímetro industrial, y es complicado hacerlo ahora en este minuto o dos, pero yo tengo una noción de industria que, como he anticipado, no es la habitual, y que me permite también entrar, aunque después profundizaré, en la pregunta que me ha hecho el diputado Rodríguez Almeida. Yo soy ingeniero industrial antes que economista y, tengo, por tanto, una preferencia por la industria en ese sentido, pero tiendo a definir la industria como cualquier actividad que ha sido capaz de estandarizar y vincular todas las partes de la cadena de valor de esa actividad. La industria automovilística lo es porque ha sido capaz en el tiempo de integrar y estandarizar todas las partes de la cadena de valor; sin embargo, en el turismo, como me gustaría llamarlo, porque a veces lo llamo también industria turística, aún es difícil porque no ha estandarizado de esa manera toda la cadena de valor. Desde mi punto de vista, el perímetro tiene que ser definido desde una concepción más amplia —el mío es mucho más dilatado—, pero no creo que el Instituto Nacional de Estadística sea muy favorable a ampliarlo de momento.

¿Ha vuelto la política industrial? Sí, ha vuelto. Yo creo que en el informe Draghi se llama de competitividad, pero es una defensa de una política industrial europea. ¿De qué tipo? ¿La antigua intervencionista y básicamente a través de fiscalidad? Yo creo que no, que la política a la que estamos abocados la llamamos estratégica, aunque no sabemos muy bien qué queremos decir, pero probablemente la idea de estratégica es que esa política industrial tiene que estar basada en una buena gobernanza público-privada y, diría, social y colectiva. Creo que este elemento es fundamental. Hay algunos instrumentos nuevos de la ley que van en esa idea. La idea de ecosistemas industriales te remite inmediatamente a que ahí están interviniendo muchos actores diferentes y, en este sentido, yo veo la política industrial nueva como una política muy colaborativa, muy basada en la negociación y el diálogo, como he señalado hasta ahora.

No me da tiempo para entrar en la idea de desglobalización y del presidente Donald Trump. ¿Cuál es mi visión de la nueva era? Que estamos pasando de una era donde focalizábamos el bienestar de las personas en el comercio y en la posibilidad de consumir bienes y servicios baratos que nos traían en parte la globalización a otra era donde pondremos el foco cada vez más en el empleo y la producción como elementos determinantes del bienestar y de la prosperidad. ¿Esto qué significa? Abandonar la globalización, creo que no, pero sí veo el cambio y que estamos pasando, insisto, de una visión del bienestar de los ciudadanos y de los países basados en el comercio a una visión de la prosperidad de los países basados en la producción y en el empleo. Da para más, pero no puedo.

Diputado Alberto Rodríguez Almeida, usted me decía: Tengo esa tentación y no puedo caer en ella. No sé si industrialismo es el concepto adecuado, pero hay muchos economistas de primer nivel que están hablando de productivismo. Es decir, en vez de keynesianismo, en vez de neoliberalismo, dicen que esta nueva época es la idea de productividad. En mi libreta de citas hay una frase del informe de competitividad europea de Draghi que tengo anotada y que leo continuamente. Dice así, es textual: La competitividad no debe consistir en utilizar la represión salarial —son palabras del informe, no más— para reducir costes, que esto sería competitividad en el sentido convencional. Dice: Se trata más bien de incorporar los conocimientos y las competencias a la mano de obra, pero esto es productividad. Yo creo que deberíamos acostumbrarnos a hablar más de productividad que de competitividad porque la competitividad la puedes lograr, como ya hemos intentado muchas veces, a través de costes, ya sean salarios y otros, pero eso probablemente es la expresión pan para hoy y hambre para mañana. Creo que la competitividad la debemos buscar a través de la mejora de la productividad, y en ese sentido, el informe Draghi, debería ir más a esa línea de productividad. Hace muchos años, decía Krugman en una expresión que sabe que utilizamos mucho, seguro que usted también, que la productividad no lo es todo, coma, pero a largo plazo lo es casi todo. Y es verdad, es la ley de los pequeños números.

Me atrae mucho la idea de economía verde como la ha planteado usted, y yo la veo como un *trade-off*, como he dicho antes. Si pudiese decirle algo, no le podría recomendar mis libros para ver cómo buscamos esos equilibrios. ¿Qué le recomendaría? Leer a San Agustín, sus *Confesiones*, porque lo plantea muy bien cuando dice: Señor, concédeme la castidad, pero no ahora mismo. **(Risas)**. Señor, concédeme la sostenibilidad, pero no ahora mismo, porque tengo que fortalecer el tejido industrial. Esto no puede resolverse de arriba abajo, no es un criterio tecnocrático; esto tiene que ser un diálogo en toda la sociedad española, y en particular, entre ustedes, para llegar a tener un instrumento que tenga esta capacidad de reindustrialización a partir del diálogo y la negociación.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 29

El tiempo se me va, presidenta, pero la formación dual para mí es esa celestina espectacular sobre la que tenemos datos para decir que funciona, que ha habido un clic a mi juicio, y lo voy notando en el sector empresarial en toda España, donde hoy todas las empresas que pueden y aquellas que no pueden comienzan a agruparse para formar realmente las capacidades que necesitan y con el conocimiento que necesitan a través de la formación dual.

A la diputada Adriana Maldonado, del Grupo Socialista, tengo que decirle que he entrado ya un poco en esa noción que tengo de reindustrialización. La reindustrialización, a mi juicio, no se puede ver solamente con el indicador de qué porcentaje tenemos de actividad industrial dentro de cinco años, sino cómo está repartido ese porcentaje en el territorio. Nuestro problema ha sido no solo de desindustrialización, sino de desindustrialización en ámbitos territoriales concretos, y tenemos que retornar esa idea de industria a esos ámbitos territoriales porque, de lo contrario, creo que tendremos muchos problemas para avanzar en lo que llamamos industrialización nueva, creo.

Nosotros en el CES, en la memoria del año pasado hemos incorporado un elemento nuevo, que es transversal. Hemos intentado acercarnos por primera vez al impacto de la economía verde en la economía del país, en el mercado laboral y en la sociedad, y los datos que nos salen son muy iniciales, y señalan que esta transición a la economía verde puede crear empleos verdes a la vez que destruye empleos marrones, pero que el proceso no es automático y va a exigir instrumentos para hacerlo. No soy capaz de definirle cuáles son nuestros sectores estratégicos, diría aquellos de los que vivimos, pero si lo digo así, me aparece el turismo, me aparece el retail, me aparecen cosas que en principio no consideramos estratégicas, pero si puedo dejar aquí esta duda en la comisión me consideraría afortunado. ¿Qué tipo de actitudes? Yo creo que el mejor modelo formativo en todas las etapas de la vida, en todas, es el modelo dual escuela y empresa. La escuela te tiene que dar algunos conocimientos, especialmente en humanidades; la creatividad de las personas, su imaginación, su innovación, no viene de las asignaturas STEM, vienen fundamentalmente de lo que llamamos humanidades. Tenemos que saber cultivar en la escuela y en la sociedad más este componente de las personas de humanidades. En Estados Unidos los ingenieros tienen al menos cinco asignaturas de humanidades, es obligatorio en todos los centros de Estados Unidos, pero ¿qué te da la empresa? La empresa te da cosas que no valoramos, te da capacidades concretas, pero, ante todo, te obliga a adquirir virtudes. ¿De qué hablo? De las cardinales, si las recuerdan, y de las teologales también. Las cardinales: prudencia, justicia, fortaleza, templanza, y yo siempre añado una quinta, puntualidad, y eso te lo da el mundo del trabajo, el mundo de la empresa. Es para mí el mejor modelo formativo, incluida la universidad y también las políticas activas de empleo.

Finalmente, señorías, al diputado Félix de las Cuevas le agradezco las palabras que me ha dedicado. Su consideración de que tenemos que sacar una buena ley de industria es lo que yo les pediría como ciudadano y como presidente de CES. Creo que es un instrumento donde es posible el consenso pluripartidista; en otros ámbitos lo veo más difícil, ni lo pido, pero creo que en este instrumento de política industrial es posible que ustedes puedan lograrlo y que sería para nuestro país un logro extraordinario. Respecto a los presupuestos, nosotros señalamos en el dictamen, y el Consejo de Estado también lo hace, que la memoria que trae el anteproyecto solo habla de 800 000 euros, pero ahí falta algo. Es verdad que la propia memoria remite a la aplicación reglamentaria esas consignaciones presupuestarias, pero, con respecto a su pregunta, permítame solo decirle que mejor es tener presupuestos que no tenerlos. En cuanto a la falta de diálogo, insistiría muchísimo en eso y le agradezco que usted lo haga porque, como he dicho antes, tendemos a considerar que el diálogo es una figura retórica que tenemos que mencionar, pero inmediatamente la olvidamos, pero yo lo considero en todos los ámbitos. Mis cuarenta años de vida universitaria dedicados un poco a este ámbito, me dicen que cualquier ley, cualquier reforma, cualquier política, si no tiene tras de sí unas corrientes de opinión favorables, no irá adelante. Por tanto, buscar ese diálogo, esa negociación, en la cita que daba Berlin, creo que es muy importante.

Finalmente, la energía es un vector de la competitividad esencial, fundamental, y me remito un poco a lo que decía antes, y es que mi esperanza es que ese nuevo instrumento de gobernanza *ex novo*, esa una nueva figura de gobernanza, donde el titular o la titular del Ministerio de Industria y Turismo será su presidente, sirva un poco para introducir esos elementos. Me gustaría desarrollar un poquito más esta idea, pero veo a la presidenta mirándome. **(Risas)**. Como decía al principio, para mí es un honor el haber comparecido ante ustedes, y se lo agradezco enormemente,

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 288

11 de marzo de 2025

Pág. 30

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, don Antón Costas. Mi mirada era de admiración, y le felicito por su intervención, que la verdad que ha sido muy fructífera.

Sin más asuntos a tratar, terminamos la sesión. Les emplazo el próximo jueves a las tres de...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ESPAÑA** (Costas Comesaña): Si me permiten, solo diré una cosa. Me he olvidado de decir al principio que vengo acompañado del presidente de la comisión. El CES trabaja en comisiones de trabajo que son igualitarias en los tres grupos, y el presidente de la comisión de trabajo del dictamen sobre el anteproyecto de ley es el consejero Gustavo Samayoa. Me he olvidado de señalarlo y quiero corregirlo, porque el gran mérito del dictamen le pertenece a él. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Como decía anteriormente, les emplazo el jueves a las tres de la tarde a la próxima sesión de comparencias. Nuestro agradecimiento una vez más a los servicios de la Cámara por el trabajo desempeñado.

Se levanta la sesión.

**Era la una de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.